

## **INFORME FINAL INTERVENTORIA**

**Contrato de mínima cuantía con aceptación de oferta No. 1554 de 2016.**



***Realizar la interventoría técnica y ambiental al contrato de consultoría cuyo objeto es “Realizar un estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgos por proceso de remoción en masa, así como elaborar el diseño detallado de obras de mitigación en el predio ubicado en la Calle 65C No.94-80 en la ciudad de Medellín (Antioquia), donde se ubica el proyecto “La Pola III” a cargo del Instituto Colombiano de bienestar Familiar”.***

**DICIEMBRE 2016**

## Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	5
1. GENERALIDADES.....	6
2. METODOLOGIA DE LA INTERVENTORIA.....	8
3. ORGANIGRAMA DE LA INTERVENTORIA.....	10
4. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA.....	11
4.1 Obligaciones generales:.....	12
4.2 Obligaciones Específicas:.....	14
4.3 Obligaciones Técnicas.....	25
4.4 Obligaciones relacionadas con el sistema integrado de gestión del ICBF (para el eje de calidad).....	29
4.5 Obligaciones relacionadas con el sistema integrado de gestión del ICBF (para el eje de seguridad y salud ocupacional) .....	29
4.6 Para el eje Ambiental .....	31
4.7 Para el eje de política de seguridad de la información .....	33
5. CONCLUSIONES .....	34
BIBLIOGRAFIA.....	35
WEBGRAFIA.....	36
ANEXOS.....	37

## **LISTADO DE ANEXOS**

1. Flujograma. Proceso de selección de personal a contratar
2. Matriz de aspectos ambientales
3. Presentación
4. Actas de inicio
5. Garantías
6. Cronograma aprobado y ejecutado
7. Entregas de informe de avance
8. Actas de reunión
9. Comunicados
10. Correos electrónicos
11. Registro fotográfico

## **INTRODUCCIÓN**

El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar – ICBF inició el 28 de septiembre de 2016 el contrato de Consultoría No. 1513 de 2016 con la empresa Ingeniería y Desarrollo Urbanístico SAS – INGEDEUR SAS, y el mismo día el Contrato de mínima cuantía con aceptación de oferta 1554 de 2016 para la Interventoría con la empresa Environmental And Geomechanical Solutions – EGS SAS.

El presente documento contiene el informe final del contrato de mínima cuantía con aceptación de oferta 1554 de 2016; cuyo objeto es “Realizar la interventoría técnica y ambiental al contrato de consultoría cuyo objeto es “Realizar un estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgos por proceso de remoción en masa, así como elaborar el diseño detallado de obras de mitigación en el predio ubicado en la Calle 65C No.94-80 en la ciudad de Medellín (Antioquia), donde se ubica el proyecto “La Pola III” a cargo del Instituto Colombiano de bienestar Familiar”.

En este documento se encuentra información relevante sobre los aspectos técnicos y contractuales de la interventoría, la metodología utilizada para hacer el respectivo seguimiento, que fueron desarrollados en el contrato de la consultoría y la interventoría, de igual manera la evidencia de las obligaciones establecidas para Environmental and Geomechanical Solutions EGS SAS, empresa encargada de realizar la interventoría a Ingeniería y Desarrollo Urbanístico - INGEDEUR SAS.

# INFORME FINAL - INTERVENTORIA

## 1. GENERALIDADES

A continuación se presentan dos cuadros que contienen los aspectos generales de los contratos de consultoría No. 1513 de 2016 y mínima cuantía con aceptación de oferta 1554 del 16 de septiembre de 2016, celebrados con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

### Datos Consultoría:

Número:	Contrato de consultoría No. 1513 de 2016 entre el ICBF e INGEDEUR.
Objeto:	Realizar un estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgos por proceso de remoción en masa, así como elaborar el diseño detallado de obras de mitigación en el predio ubicado en la Calle 65C No.94-80 en la ciudad de Medellín (Antioquia), donde se ubica el proyecto “La Pola III” a cargo del Instituto Colombiano de bienestar Familiar”
Fecha de Inicio:	28 de septiembre de 2016
Fecha de Finalización:	31 de diciembre de 2016
Contratista:	Ingeniería y Desarrollo Urbanístico SAS
Valor total:	\$203.489.520

**Datos Interventoría:**

Número:	Contrato de mínima cuantía con aceptación de oferta No. 1554 de 2016.
Objeto:	Realizar la interventoría técnica y ambiental al contrato de consultoría cuyo objeto es "Realizar un estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgos por proceso de remoción en masa, así como elaborar el diseño detallado de obras de mitigación en el predio ubicado en la Calle 65C No.94-80 en la ciudad de Medellín (Antioquia), donde se ubica el proyecto "La Pola III" a cargo del Instituto Colombiano de bienestar Familiar".
Fecha de Inicio:	28 de septiembre de 2016
Fecha de Finalización:	31 de diciembre de 2016
Contratista:	Environmental and Geomechanical Solutions SAS
Valor total:	\$20.044.800

Para poder llevar a cabo el objeto del contrato de la interventoría el cual es realizar la interventoría técnica y ambiental al contrato de consultoría cuyo objeto es "Realizar un estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgos por proceso de remoción en masa, así como elaborar el diseño detallado de obras de mitigación en el predio ubicado en la Calle 65C No.94-80 en la ciudad de Medellín (Antioquia), donde se ubica el proyecto "La Pola III" a cargo del Instituto Colombiano de bienestar Familiar", la interventoría realizó actividades que consistieron en la supervisión y el abarcamiento de los todos aspectos técnicos del contrato mencionado anteriormente.

La supervisión de todos los aspectos técnicos radicó en la revisión y validación de cada una de las actividades que desarrolló el consultor Ingeniería y Desarrollo Urbanístico- INGEDEDUR SAS para llevar a cabo los estudios y diseños, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el ICBF, tanto en las obligaciones generales como en las obligaciones específicas del contrato de consultoría y el

contrato de interventoría, junto con las demás obligaciones que hacen parte integral de los contratos.

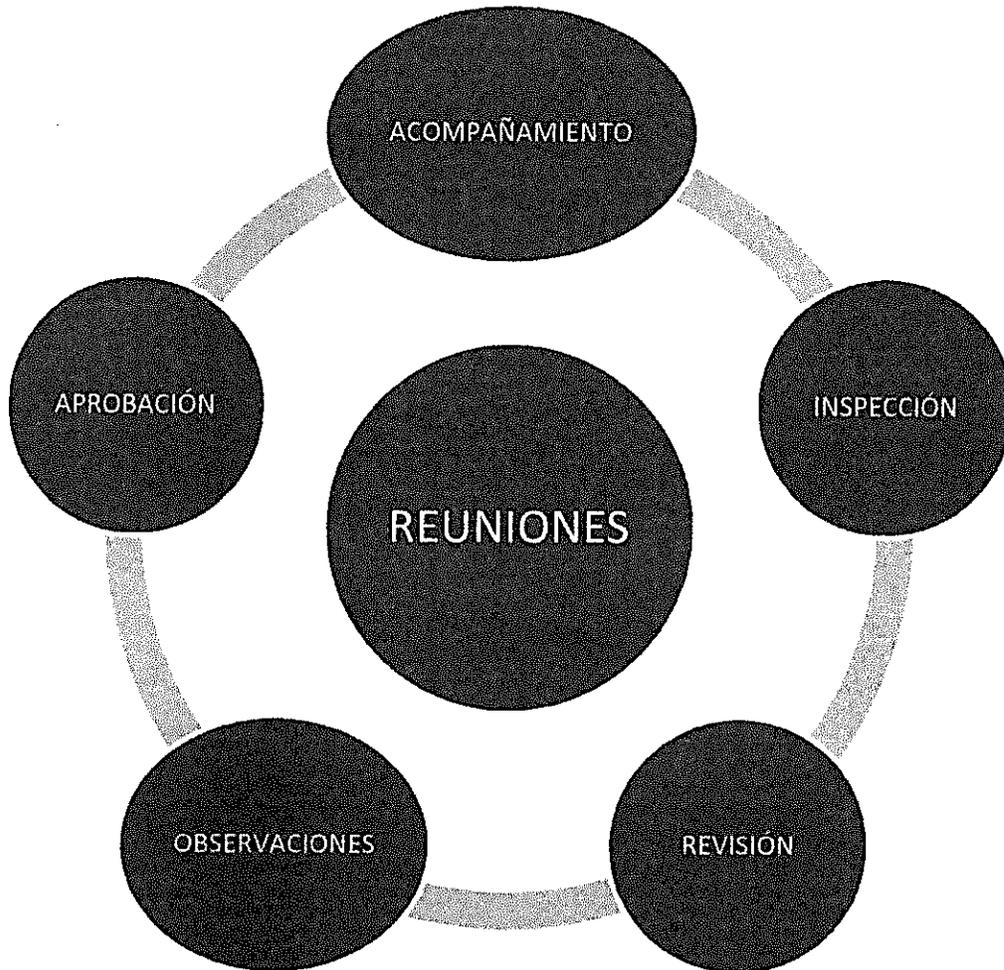
## **2. METODOLOGIA DE LA INTERVENTORIA**

Para el cumplimiento de los objetivos de la interventoría se desarrolló la siguiente estructura metodológica:

1. La realización de reuniones periódicas o mesas técnicas de trabajo para ejercer seguimiento técnico, con la participación del representante de la consultoría, el representante de la interventoría y en algunos casos con el representante del ICBF, y/o cuando el ICBF lo requiriera. Se elaboraron actas de reuniones donde se determinaron y plasmaron los temas tratados, los acuerdos y compromisos establecidos entre las partes, de igual manera aprobadas por los miembros reunidos.
2. Acompañamiento a las visitas de campo realizadas por la consultoría en el sitio de estudio, objeto del contrato.
3. Visitas de inspección al lugar donde se realizó el estudio para el desarrollo de trabajos de campo.
4. Revisión, validación y aprobación de todos los documentos técnicos elaborados por el consultor y que hacen parte del estudio realizado.
5. Elaboración de comunicados dirigidos al consultor y/o al ICBF, con las observaciones, resultado de las respectivas revisiones de los documentos técnicos.
6. Revisión y aprobación según los cortes establecidos en el contrato de consultoría No. 1513 de 2016 de las facturas emitidas por el consultor, así como del informe que hacen parte de cada corte.

A continuación, se muestra el diagrama de la estructura correspondiente a la metodología que la interventoría aplico en el desarrollo de sus actividades.

Imagen 1. Diagrama de la Metodología



### 3. ORGANIGRAMA DE LA INTERVENTORIA

A continuación se presenta el organigrama de la interventoría. Este consistió en la gerencia, una dirección, especialistas requeridos y el área administrativa.

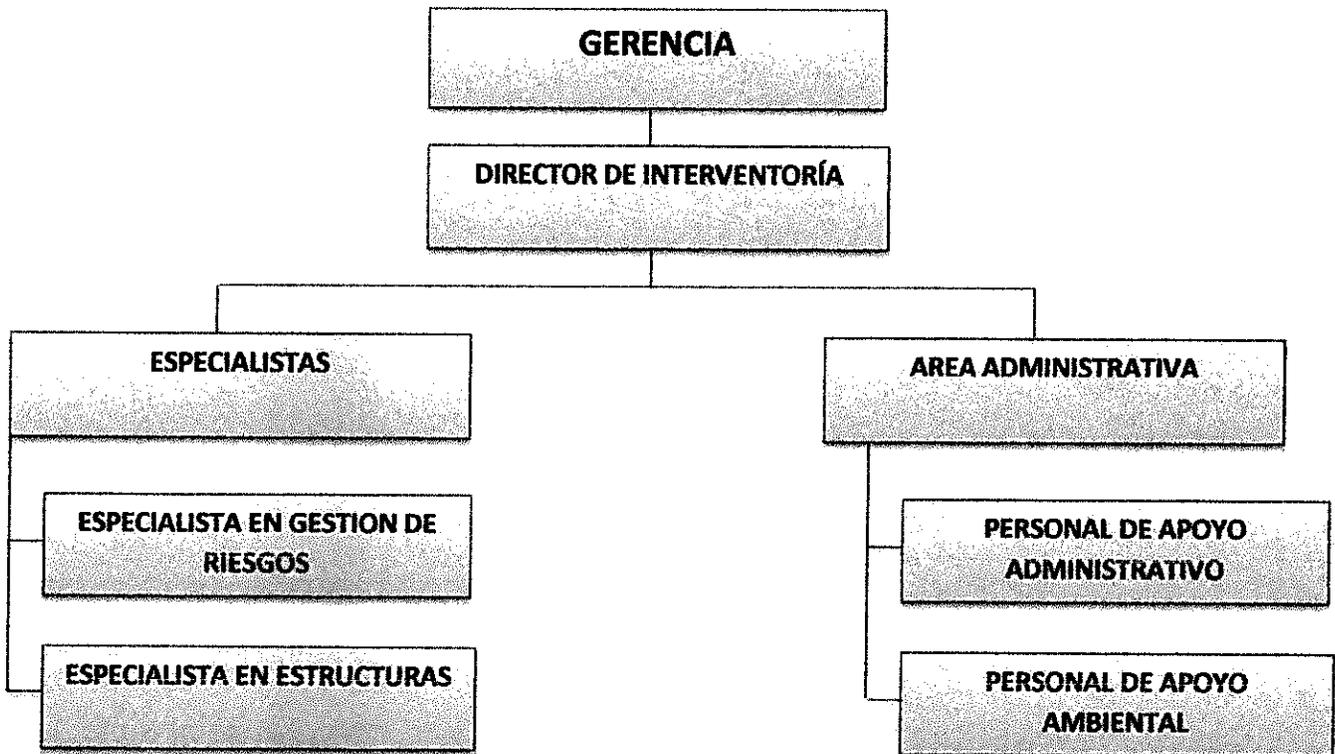


Imagen 2 Organigrama de la interventoría

#### **4. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA**

De acuerdo con la metodología planteada y atendiendo las obligaciones contractuales, Environmental and Geomechanical Solutions SAS realizó la Interventoría Técnica y Ambiental a la Consultoría responsable de adelantar un estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgos por proceso de remoción en masa, así como elaborar el diseño detallado de obras de mitigación en el predio ubicado en la Calle 65C No.94-80 en la ciudad de Medellín (Antioquia), donde se ubica el proyecto "La Pola III" a cargo del Instituto Colombiano de bienestar Familiar.

El día 28 de septiembre de 2016 se firmaron actas de inicio de los contratos de consultoría No. 1513 de 2016 y la interventoría contrato de Mínima Cuantía con aceptación de oferta 1554 del 16 de septiembre de 2016.

Los avances se entregaron de la siguiente manera:

- El día 31 de octubre del presente año se entregó el primer avance, del estudio objeto del contrato de Consultoría, al ICBF por medio físico, con el respectivo informe de Interventoría.
- El día 21 de noviembre de 2016 se realizó la entrega del segundo avance del estudio, por medio físico, junto con el Informe de Interventoría.
- El día 01 de diciembre de 2016 se envió por correo electrónico al ICBF, el tercer avance del contrato de Consultoría, con el respectivo informe de Interventoría.
- El día 09 de diciembre de 2016 se envió por correo electrónico al ICBF, el cuarto avance tanto del Estudio como de la Interventoría.

En ese orden, por parte de la Interventoría se realizaron las siguientes actividades como desarrollo de cada informe y para obtener como producto terminado el Informe final del consultor:

#### **4.1 Obligaciones generales:**

1. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.
  - La interventoría como responsable de todas las actividades relativas a la ejecución del contrato verificó, revisó, validó y aprobó toda la información presentada por la Consultoría en cada uno de los avances, como en el informe final, de igual manera se cumple con dicha obligación mediante las comunicaciones que se cruzaron entre el contratista, interventor y supervisión del contrato, en donde se evidencia que se contribuyó a la obtención de mejores resultados.
  
2. Participar y apoyar a el ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato
  - Participamos y apoyamos al ICBF en todas las reuniones a las que fuimos convocados en relación con la ejecución de este contrato, como la firma del acta de inicio y cada una de las reuniones en las que el ICBF hizo presencia durante la ejecución y desarrollo de este contrato y que han quedado evidenciadas en las actas de reuniones.
  
3. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato
  - Siempre se dispuso y verificó a la consultoría para que el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto de este contrato fuera la adecuada, adicionalmente el contratista guardó la debida confidencialidad sobre la información y de los documentos del ICBF, como se evidencia en la información documental probatoria de la ejecución.
  
4. Devolver a la Dirección Administrativa del ICBF los documentos y archivos que en desarrollo del contrato se le hayan entregado, y a la misma los bienes devolutivos que le fueron asignados para su custodia.

- El ICBF no suministró ni a la consultoría ni a la interventoría ninguna clase de archivos o documentos para el desarrollo del contrato, por ende no se realizó alguna devolución.
5. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos que realicen los órganos de control
- Los órganos de control no realizaron requerimientos ante el ICBF, pero tanto la consultoría como la Interventoría hemos estado pendientes y dispuestas a suministrar y dar respuesta ante cualquier requerimiento que soliciten los órganos de control al ICBF en relación al proyecto objeto de este contrato.
6. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por este. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier índole.
- Se utilizó la imagen del ICBF de acuerdo a los lineamientos establecidos por esta entidad, para la capacitación de inducción que realizamos junto con la consultoría al personal que ejecuto el trabajo, donde presentamos al ICBF con su Misión, visión, políticas, objetivos estratégicos y sus Políticas de calidad, ambiental, de seguridad de la información, seguridad y salud en el trabajo y de riesgos.
  - Se usó adecuadamente la imagen del ICBF en las labores de campo realizadas para el levantamiento topográfico, inventario de procesos, la zonificación de cobertura y usos del suelo, la exploración del subsuelo y demás recorridos de reconocimiento del área estudiada, se informó a los residentes del sector que los trabajos realizados se adelantaban a solicitud del ICBF con el propósito de realizar los análisis de estabilidad del terreno.

7. Realizar los pagos al SGSS (salud, pensión y riesgos profesionales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.
  - Se realizaron los pagos al SGSS de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual la Consultoría y la Interventoría aportaron en la entrega de cada avance (Avance No. 1 y 2) e informe final, el Certificado de pago de parafiscales firmada por el personal competente en cada empresa de la siguiente manera :
    - a. para la Consultoría firmada por la Revisora Fiscal
    - b. para la Interventoría firmada por el Representante Legal
8. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato.
  - Se hicieron llegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción de los contratos de la siguiente manera:
    - a. El contrato de Consultoría No. 1513 de 2016 fue suscrito el día 2 de septiembre de 2016 y las garantías (pólizas) radicadas el día 7 de septiembre del mismo año. (ver anexos)
    - b. El contrato de la Interventoría mínima cuantía con aceptación de oferta 1554 del 16 de septiembre de 2016, fue suscrito el día 16 de Septiembre de 2016 y radicadas ante el ICBF el 20 de Septiembre del 2016(ver anexos)

#### **4.2 Obligaciones Específicas:**

1. Adelantar la interventoría técnica y ambiental del proyecto de acuerdo con lo exigido en la Ficha de Condiciones Técnicas y demás documentos que hacen parte integral del contrato.
  - La Consultoría y la Interventoría realizaron mediante mesas técnicas la concertación de las metodologías de trabajo, garantizando el cumplimiento de las fichas de condiciones Técnicas en cada uno de los elementos que componen los estudios y diseños, producto de lo cual se

obtiene como resultado el Informe final de Consultoría, los planos y demás documentación que lo acompañan.

2. Revisar y validar la información secundaria incluida en el estudio objeto de interventoría.

- Se dio cumplimiento a esta obligación y el soporte es el capítulo GENERALIDADES del informe final de la Consultoría.

3. Revisar y validar las condiciones morfológicas y topográficas actuales incluidas en el estudio objeto de interventoría.

- Mediante reuniones periódicas y mesas técnicas sostenidas entre la Consultoría y la Interventoría se presentaron observaciones y sugerencias al consultor para mejorar el contenido del capítulo e incluir aspectos que se identificaron susceptibles de mejora en desarrollo de los estudios y diseños.

El producto final se encuentra en el capítulo LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO y en el Capítulo ESTUDIO GEOLÓGICO Y GEOMORFOLÓGICO del estudio final.

4. Revisar y validar la caracterización física y mecánica de los materiales presentes en la zona e incluidas en el estudio objeto de interventoría, considerando su entorno, de tal manera que se puedan formular adecuadamente modelos geológicos, geomorfológicos y geotécnicos, consecuentes con los mecanismos de fallas presentes y potenciales.

- A través de reuniones de trabajo con la consultoría se revisó y validó la caracterización física y mecánica de los materiales presentes en la zona de estudio, para formular de manera apropiada los modelos geológicos, geomorfológicos y geotécnicos; lo cual se evidencia en el informe final en el capítulo ESTUDIO GEOLOGICO Y GEOMORFOLOGICO

5. Revisar y validar la caracterización geológica y geomorfológica en el polígono incluida en el estudio objeto de interventoría
  - A través de reuniones con la consultoría se revisó y validó la caracterización geológica y geomorfológica en el polígono. Adicionalmente, y previa aprobación del ICBF, se modificó el Polígono estudiado debido a que se identificó que la infraestructura del ICBF no se encontraba en el polígono inicial de estudio. El producto final se presenta en el capítulo ESTUDIO GEOLÓGICO Y GEOMORFOLÓGICO de los estudios y diseños.
  
6. Revisar y validar la clasificación de la flora y fauna incluida en el estudio objeto de interventoría, verificando que se incluya el análisis y medidas de mitigación ante fuentes de contaminación internas y externas que sean relevantes para el proyecto en todas sus fases (estudios, diseños, construcción y uso final de la obra).
  - La interventoría solicitó enriquecer el capítulo en la clasificación de la flora y fauna incluidas en el estudio objeto de interventoría y verificó que incluyera el análisis y medidas de mitigación ante fuentes de contaminación internas y externas relevantes para el proyecto en todas sus fases, mediante revisión de la información existente (cartografía básica, y topográfica, Mapas temáticos) junto con las visitas de campo y los registros fotográficos. El resultado final se puede evidenciar en el Capítulo. COBERTURA VEGETAL Y USOS DEL SUELO.
  
7. Revisar y validar la identificación y análisis desde el punto de vista geotécnico, geológico y geomorfológico de los factores detonantes y contribuyentes de los procesos actuales y potenciales de inestabilidad del terreno, incluida en el estudio objeto de interventoría, verificando que se tengan en cuenta las condiciones geológicas y geomorfológicas locales y regionales, así como los aspectos hidrológicos, hidrogeológicos, sismológicos y de uso del suelo.
  - Teniendo en cuenta el punto de vista geotécnico, geológico y geomorfológico, a través de mesas de trabajo se revisó y validó la identificación y análisis de los factores detonantes y contribuyentes de los

procesos actuales y potenciales de inestabilidad del terreno, incluida en el estudio objeto de interventoría.

Se verificó que se incluyeran las condiciones geológicas y geomorfológicas locales y regionales, así como los aspectos hidrológicos, hidrogeológicos, sismológicos y de uso del suelo. El resultado se puede evidenciar en los capítulos ESTUDIO GEOLÓGICO Y GEOMORFOLÓGICO, CLIMA, HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA, HIDROGEOLOGÍA Y SISMOLOGÍA e INVESTIGACIÓN GEOTECNICA.

8. Revisar y validar la definición de la localización de los fenómenos de inestabilidad identificados a escala 1:250 y, la valoración de su magnitud incluida en el estudio objeto de interventoría, verificando que se incluya su grado de actividad y su posible evolución, considerando la posibilidad de retrogresión.
  - Mediante mesas técnicas de trabajo se identificó que la escala no podía ser acogida por el tamaño del polígono, se modificó para ser ploteada en formatos comunes de impresión, es así que se trabaja una escala de 1:750. De igual manera se revisó y validó en el nuevo formato la localización de los fenómenos de inestabilidad, valoración de su magnitud y la inclusión grado de actividad y posible evolución. Esto se evidencia en el subcapítulo GEOMORFOLOGÍA E INVENTARIO DE PROCESOS.
9. Revisar y validar la definición de las zonas geotécnicamente homogéneas incluida en el estudio objeto de interventoría, verificando que se la escala 1:250, de tal forma que se identifiquen los depósitos superficiales existentes sus ambientes de formación, transporte o depositación que permitan diferenciar su comportamiento geomecánico.
  - Mediante mesas técnicas de trabajo se determinó el cambio de la escala de 1:250 a la nueva escala 1:750 de tal forma que se identificaran los depósitos superficiales existentes, los ambientes de formación, transporte o depositación que permitan diferenciar su comportamiento geomecánico. Como producto final se evidencia el en el capítulo CLIMA, HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA, HIDROGEOLOGÍA Y SISMOLOGÍA

10. Revisar y validar la evaluación y zonificación de amenaza en el corto plazo (1 año) y en el largo plazo (50 años) por fenómenos de remoción en masa a escala 1:250 incluida en el estudio objeto de interventoría, verificando que se cumplan los requerimientos de las especificaciones técnicas establecidas en la Ficha de Condiciones Técnicas y se tengan en cuenta las condiciones específicas del área en estudio.
  - Mediante mesas técnicas de trabajo se realizó la revisión y validación de la Evaluación y zonificación de amenaza. Como resultado final se evidencia en el capítulo **EVALUACIÓN DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA ACTUAL Y FUTURA (ESCENARIO CON MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS)** que hace parte integral del informe final.
  
11. Revisar y validar la determinación de las condiciones de amenaza por procesos de remoción en masa para el escenario de corto plazo (1 año) y en el largo plazo (50 años) incluida en el estudio objeto de interventoría, verificando que se incluya el escenario con todas las edificaciones e infraestructura del área de estudio y el escenario que se tendría con la implementación de las estrategias y medidas seleccionadas para reducir el riesgo.
  - Mediante reuniones con la consultoría, se solicitó la mejora en el contenido del capítulo y se revisó y validó la determinación de las condiciones de amenaza por procesos de remoción en masa para los escenarios de corto plazo (1 año) y en el largo plazo (50 años) incluida en el estudio objeto de interventoría. Se verificó la inclusión del escenario con todas las edificaciones e infraestructura del área de estudio y el escenario que se tendría con la implementación de las estrategias y las medidas seleccionadas para reducir el riesgo. Este resultado se evidencia en el **CAPITULO: EVALUACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE AMENAZA POR FENÓMENOS DE REMOCION EN MASA ACUTUAL Y FUTURA.**

12. Revisar y validar la evaluación de la vulnerabilidad física asociada al fenómeno de inestabilidad del terreno y de condiciones estructurales de las edificaciones incluida en el estudio objeto de interventoría. Igualmente revisar y validar el nivel de riesgo por inestabilidad del terreno en el corto plazo (1 año) y largo plazo (50 años) a escala 1:250 para las viviendas y la infraestructura de servicios incluidas dentro del área de estudio incluida en el estudio objeto de interventoría.
  - Se revisaron y validaron los elementos presentes en el polígono de estudio con el propósito de realizar su inventario, localización, descripción, estado, grado de deterioro, de tal forma que ese pudiese evaluar su condición de vulnerabilidad. Como resultado final se puede ver el capítulo **EVALUACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE VULNERABILIDAD POR FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA ACTUAL Y FUTURA (ESCENARIO SIN MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS)**
  
13. Revisar y validar la cuantificación de las pérdidas económicas esperadas en el corto plazo (1 año) y largo plazo (50 años) para el escenario en donde no se lleven a cabo ningún tipo de estrategias y medidas de reducción de riesgos incluida en el estudio objeto de interventoría.
  - Se revisó y validó la cuantificación de las pérdidas económicas esperadas para los escenarios en el corto y largo plazo donde no se llevan a cabo ningún tipo de estrategias y medias de reducción de riesgos, lo cual se evidencia dentro del capítulo **EVALUACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE RIESGO POR FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA ACTUAL Y FUTURA (ESCENARIO SIN MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS)**
  
14. Revisar y validar la definición, de acuerdo con los análisis de riesgo actual y futuro, de las edificaciones a las cuales no es posible mitigar el riesgo por condiciones técnicas y económicas.
  - Se revisó y validó la definición, de acuerdo con lo análisis de riesgo actual y futuro, de las edificaciones a las cuales no es posible mitigar el riesgo por condiciones técnicas y económicas evidenciadas en el capítulo **EVALUACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE AMENAZA POR FENÓMENOS DE**

## REMOCIÓN EN MASA ACTUAL Y FUTURA (ESCENARIO SIN MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS)

15. Revisar y validar las estrategias de reducción de riesgos básicas propuestas por el consultor de los estudios y diseños, tanto estructurales como no-estructurales que permitan reducir los niveles de riesgo futuro y derivado de este aspecto, revisar y validar las diferentes medias y alternativas de estabilización y/o mitigación del riesgo propuestas por el consultor de los estudios y diseños, y revisar y validar la evaluación de riesgos respectiva que permita identificar la alternativa más favorable, considerando las pérdidas probables para cada alternativa de mitigación bajo los aspectos técnicos, económicos, sociales, urbanísticos, ambientales y de viabilidad para su ejecución.

Se revisaron, ajustaron y validaron las estrategias de reducción de riesgos básicas que propuso el consultor de los estudio y diseños (estructurales y no estructurales) que permitieran disminuir los niveles de riesgo futuro, de igual manera se revisaron y validaron las diferentes medidas y alternativas de estabilización y/o mitigación del riesgo. Como resultado final se obtuvieron los Capítulos ANALISIS DE RIESGOS, EVALUACIÓN DEFINICIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO, ANÁLISIS DE MEDIDAS Y ALTERNATIVAS PARA MITIGACIÓN DEL RIESGO, junto con los Planos de diseño de las obras de mitigación que acompañan el estudio.

16. Revisar y validar que las medidas propuestas por el consultor de los estudios y diseños, conservan las condiciones ambientales de la zona y en particular las del área de estudio, teniendo en cuenta que ésta se encuentra en una zona ambientalmente restringida para actividades que vayan en contra de la preservación del medio ambiente.
  - Las medidas que propuso el Consultor para los estudios y diseños fueron revisados, ajustados, validados y finalmente aprobados donde se conservan las condiciones ambientales de la zona y el área de estudio, como resultado final de esto se evidencia con el capítulo. COBERTURA VEGETAL Y USOS DEL SUELO

17. Revisar y validar los diferentes documentos técnicos, mapas temáticos y mapas de amenazas, vulnerabilidad y riesgo a escala 1:250 obtenidos en el estudio objeto de interventoría, verificando que se puedan observar e identificar los resultados sobre riesgo y amenaza que se hayan establecido en el área de estudio.
  - Se revisaron y validaron los documentos técnicos, mapas temáticos y mapas de amenazas, vulnerabilidad y riesgo, teniendo como resultado los Planos que acompañan el estudio objeto del contrato.
  
18. Revisar y validar la definición de las recomendaciones dirigidas a los propietarios y/o responsables de las edificaciones incluida en el estudio objeto de interventoría, verificando que se incluyan las recomendaciones para la conservación y preservación de los inmuebles respecto a los fenómenos estudiados y el alcance del presente estudio. Si se requiere se podrán determinar recomendaciones tendientes a realizar otros tipos de estudios frente a la eventual ocurrencia de otros fenómenos naturales o socio-naturales a los cuales puede verse expuesta la población.
  - Se revisó y validó la definición de las recomendaciones dirigidas a los propietarios o responsables de las edificaciones, de igual manera se verificaron que fueran incluidas las recomendaciones de conservación y preservación de los inmuebles respecto a los fenómenos estudiados y el alcance de éste estudio. Esta obligación se cumple y se evidencia en el capítulo CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.
  
19. Revisar y validar los análisis de la viabilidad técnica, económica, predial y de redes de servicio incluida en el estudio objeto de interventoría, verificando que se permita la implementación de las alternativas de mitigación del riesgo propuestas por el consultor de los estudios y diseños.
  - Se revisaron y validaron los análisis de la viabilidad técnica, económica, predial y de redes de servicio, de igual manera se realizó la verificación que permita la implementación de las alternativas de riesgo propuestas por el Consultor, lo cual se evidencia en el capítulo DEFINICIÓN DE LA

**ALTERNATIVA MÁS FAVORABLE PARA MITIGACIÓN DEL RIESGO Y DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA.**

20. Revisar y validar los presupuestos detallados, especificaciones técnicas procesos constructivos, recomendaciones durante la obra y posterior a la ejecución de la misma que se incluyen en el estudio objeto de interventoría.
  - Se revisaron y validaron los presupuestos detallados, las especificaciones técnicas, los procesos constructivos, y se realizaron recomendaciones durante la obra y para su posterior ejecución, esto se evidencia en los capítulos DEFINICIÓN DE LA ALTERNATIVA MÁS FAVORABLE PARA MITIGACIÓN DEL RIESGO Y DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA Y EL CAPÍTULO DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.
  
21. Suscribir el acta de inicio junto con el consultor del contrato objeto de interventoría, y el acta de recibo final.
  - El acta de inicio fue suscrita el día 28 de septiembre de 2016 y el acta de recibo final se encuentra pendiente. La fecha de terminación del contrato es el 31 de diciembre de 2016.
  
22. Tener la disponibilidad de los profesionales requeridos en el anexo de perfiles mínimos, con la dedicación mínima indicada y verificar que el consultor de los estudios y diseños objeto de interventoría también cumpla con esta obligación.
  - Los profesionales cumplen con los perfiles y han dedicado el tiempo necesario para la realización del estudio, cumpliendo con esta obligación.
  
23. Verificar que los ensayos y/o laboratorios a utilizar en los estudios y diseños se realicen en un laboratorio que cuente con certificados de calibración de los diferentes equipos utilizados y que dichos ensayos no

sean realizados directamente por el consultor de los estudios y diseños objeto de interventoría

- Se verificaron los ensayos y/o laboratorios utilizados en los estudios y diseños los cuales fueron realizados en laboratorios que cuentan con certificados de calibración de los equipos utilizados para dicho análisis. Se constató que los análisis de ensayos de laboratorio no fueran realizados por el consultor. Como evidencia del cumplimiento de esta obligación se encuentran los Certificados de Calibración de los Equipos, ensayos de laboratorios y los Resultados de los ensayos de laboratorio.
24. Revisar y validar los informes presentados por el consultor de los estudios y diseños objeto de interventoría, con la totalidad de sus anexos, verificando la concordancia de los análisis realizados y los hallazgos del consultor, sus recomendaciones y conclusiones del estudio.
- Se cumple con esta obligación de revisar y validar cada uno de los informes que ha presentado el Consultor de estudios y diseños, mediante las actas de reunión y comunicados entre las partes.
25. Presentar al supervisor del contrato los informes de avance establecidos en el anexo técnico
- Se cumple con esta obligación al enviar los informes establecidos en el anexo técnico, como evidencia se encuentran las entregas oficiales de cada avance de la siguiente manera:
    - El primer avance entregado el 31-oct-2016 al ICBF, fue revisado y aprobado por la interventoría.
    - El segundo avance entregado el 15-oct-16 fue revisado y aprobado por la interventoría.
    - El tercer avance fue enviado por correo electrónico al ICBF el día 01 de diciembre de 2016, fue revisado y aprobado por la interventoría.
    - El cuarto avance fue enviado por correo electrónico al ICBF el día 09 de diciembre de 2016, fue revisado y aprobado por la interventoría.

26. Revisar y validar cada una de las actividades adelantadas por parte del consultor de los estudios y diseños.

- Se revisó y validó cada una de las actividades que adelantó el Consultor de los estudios y diseños, quedando como evidencia las actas de reuniones, las visitas de campo al área de estudio y el cronograma.

27. Asistir a los comités o reuniones técnicas citadas por parte del ICBF o concertadas con el consultor de los estudios y diseños.

- Se asistió a las reuniones técnicas y comités citados por parte del ICBF y las acordadas con el consultor de los estudios y diseños. Se evidencia con las actas de reunión en cumplimiento con esta obligación.

28. Mantener informado al supervisor del avance de las actividades en el desarrollo de los estudios y diseños e informar oportunamente cualquier atraso o incumplimiento.

- Mediante comunicados entre la Interventoría y el supervisor se mantuvo una información constante del avance de las actividades en el desarrollo de los estudios y diseños, adicionalmente se generaron mecanismos para dar una mayor celeridad a los avances del estudio, teniendo en cuenta las solicitudes del ICBF y poder finalizarlo antes de la fecha que se había establecido inicialmente.

29. Suscribir y avalar la idoneidad de todos los documentos generados por parte del consultor de los estudios y diseños.

- Cada uno de los documentos e informes que hacen parte integral de la consultoría han sido verificados y avalados por parte de la interventoría, como se evidencia en cada informe de avance entregado al ICBF.

### **4.3 Obligaciones Técnicas**

1. Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la interventoría a su cargo
  - Por medio de correos electrónicos, comunicados, llamadas y reuniones se ejercieron mecanismos ágiles y eficientes.
  
2. Atender, tramitar, solicitar o resolver por escrito toda consulta que allegue el contratista de la consultoría, de forma tal que se imprima agilidad al proceso de la solución de los problemas que se deriven del desarrollo de la actividad contractual
  - Se atendieron, tramitaron y resolvieron todas las inquietudes por medio de correo electrónico y actas de reuniones, solucionando los problemas derivados del desarrollo de la actividad contractual.
  
3. Tramitar las solicitudes de ingreso del personal, equipos del contratista o de personas externas a las áreas de influencia del contrato.
  - En las visitas a campo se informó siempre por correo electrónico al ICBF del personal que realizaría el trabajo de campo, junto con los equipos que llevaban para realizar las actividades, de tal forma que se autorizará el ingreso a las instalaciones.
  
4. Programar y coordinar con quien sea necesario reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato
  - Las reuniones se programaron periódicamente entre la consultoría e interventoría, y cuando fuere necesario con el ICBF, en algunas ocasiones se informaba de la reunión por medio de correo electrónico y en la mayoría se realizaba por medio de llamadas entre las partes para agilizar. Como resultado de evidencia se pueden observar las actas de reuniones que se ejecutaron durante el desarrollo del estudio y hacen parte de los anexos de este informe.

5. Presentar informes parciales sobre el estado de ejecución y avance de los contratos conforme lo estipulado por el supervisor del estudio y que describan los resultados que conllevaron a la aprobación del contenido de los informes parciales presentados por parte del contratista de acuerdo a la programación presentada por parte de éste al inicio, la cual tuvo que ser aprobada también por la interventoría, donde se reflejen todas las gestiones, actividades, labores o demás acciones que considere necesarias y que se adelantaron por parte de esta en conjunto con su equipo de profesionales y que permitieron la revisión, ajuste y aprobación de los informes presentados por parte del contratista de acuerdo con el alcance y objetivos del estudio con la periodicidad que se requiera, atendiendo el objetivo y naturaleza de los mismos. Todos los informes deben ser presentados al supervisor debidamente avalados y firmados en original por los profesionales que participaron en su desarrollo.

- Se realizó la entrega de cuatro informes de avance, más el informe final, cumpliendo con lo establecido en el artículo sexto del Contrato Consultoría No. 1513 de 2016 y el numeral 6.3-5 del contrato mínima cuantía con aceptación de oferta 1554. Cada entrega de informe parcial de la consultoría que fue entregado al ICBF iba acompañado de un informe de interventoría donde se avalaba la entrega y se evidenciaba y describía el trabajo realizado según los avances de cada informe, de igual manera siempre estuvimos ceñidos al cronograma de trabajo avalado, para cumplir con los tiempos estimados y entregar como resultado el Estudio Final objeto del contrato. Por medio de correos electrónicos y las reuniones realizadas se evidencia el trabajo realizado.

6. Presentar informe final y ejecutivo respectivamente al supervisor para su revisión y aval, de acuerdo con lo establecido en la Ficha de Condiciones Técnicas.

- El informe final y ejecutivo fue presentado a la interventoría para su revisión y validación final, cumpliendo con la Ficha de Condiciones

Técnicas, para posteriormente ser entregado al supervisor por parte del ICBF.

7. Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud y ambiental que sean aplicables.
  - Mediante las actas de reuniones se solicitó a la consultoría el cumplimiento de las normas de higiene, salud y ambiental, de igual manera se evidencia en las capacitaciones realizadas por la consultoría al equipo de apoyo y profesionales que ejercieron los trabajos durante la ejecución del contrato.
  
8. Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato
  - Se realizaron todas las labores que requirió el contrato para su correcta ejecución y cumplimiento, por medio de acompañamiento a trabajos de campo, apoyo en comunicados y solución de consultas, observaciones o dificultades que surgieron durante la ejecución del Estudio.
  
9. Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo cuándo fuere necesario.
  - En el proceso para la adjudicación del Contrato de consultoría No. 1513 de 2016 y el contrato de Mínima Cuantía con aceptación de oferta 1554 del 16 de septiembre de 2016, se encuentran las cartas de compromiso del personal, donde se brindó el equipo técnico profesional para la ejecución y duración del contrato junto con la disponibilidad y el tiempo de dedicación requerido por cada profesional, de igual manera la interventoría verificó el cumplimiento por parte del contratista, durante el desarrollo del contrato no se solicitó el reemplazo de ningún profesional.

10. Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones contrato. En caso de requerir modificaciones, justificar y solicitar los ajustes a los contratos aportando la documentación requerida para el efecto.
  - Mediante las actas de reuniones se pueden evidenciar los estudios realizados y las modificaciones o ajustes que se solicitaron al consultor y al ICBF durante el estudio objeto de este contrato.
  
11. Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes a que haya lugar
  - Se dio seguimiento al Cronograma de Trabajo que presentó el Consultor, el cual ya había sido aprobado, y se verificaron los tiempos estimados y el avance del mismo, donde se cumplió a cabalidad con lo establecido e incluso se evidenció que el consultor adelantó actividades programadas en menos tiempo del establecido inicialmente, para cumplir con las solicitudes realizadas por parte del ICBF y del tal forma poder entregar el informe final antes del plazo inicialmente estipulado, esto sin desmejorar la calidad del producto.
  
12. Velar a fin de que se cumplan las normas, especificaciones técnicas y procedimientos previstos para la ejecución de las actividades contractuales y post-contractuales.
  - Mediante las mesas de trabajo técnico que se realizaron periódicamente se vigiló el cumplimiento de las normas, especificaciones técnicas y los procedimientos previstos para las actividades contractuales y post-contractuales, como evidencia de esto se encuentran las actas.
  
13. Llevar a cabo las demás actividades conducentes al desarrollo del objeto contractual, conforme con los parámetros técnicos pertinentes.

- Para el desarrollo del objeto contractual adicionalmente a las descritas en este informe se realizaron llamadas telefónicas, comunicados entre otros.

14. Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de interventoría

- De acuerdo a la normatividad vigente y las obligaciones establecidas en el contrato de mínima cuantía con aceptación de oferta 1554 del se desarrollaron todas las actividades y acciones pertinentes para cumplir satisfactoriamente la interventoría objeto de este contrato.

#### **4.4 Obligaciones relacionadas con el sistema integrado de gestión del ICBF (para el eje de calidad)**

1. Referir el diseño e implementación de un procedimiento de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar.
  - El contratista cumple con dicha obligación mediante el procedimiento de selección que tiene establecido para la contratación de personal competente. Como evidencia se puede verificar el Flujograma. Proceso de selección del personal a contratar
2. Socializar con el equipo que realizará las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Principios, Objetivos Estratégicos y Políticas de los Sistemas de Gestión).
  - El contratista realizó la socialización de la información básica del ICBF, con el equipo de trabajo que ha realizado las actividades definidas en el contratado. Como evidencia están las actas de reunión y el listado de capacitaciones y la presentación expuesta al grupo el día de la capacitación.

#### **4.5 Obligaciones relacionadas con el sistema integrado de gestión del ICBF (para el eje de seguridad y salud ocupacional)**

1. Garantizar que todo el personal del contratista deberá estar afiliado al Sistema de Seguridad Social en riesgos laborales
  - El contratista mediante la certificación firmada por el Representante Legal, garantiza que el personal contratado para el contrato está afiliado al Sistema de Seguridad Social en Riesgos labores.
2. Brindar, antes de iniciar cualquier actividad en el ICBF todos los trabajadores del contratista, una inducción en Seguridad y Salud en el trabajo.
  - El contratista antes de iniciar actividades de campo realizó inducción al personal en Seguridad y Salud en el trabajo, como consta en las actas
3. Suministrar a sus trabajadores todos los Elementos de Protección Personal requeridos para la realización de sus actividades y garantizar el uso correcto de estos durante la ejecución de los trabajos. En caso de deterioro o daño el remplazo deberá hacerse de forma inmediata.
  - En visitas realizadas por parte de la interventoría en acompañamiento al Consultor al sitio objeto de estudio, se pudo verificar el uso de los elementos de protección personal y frente a correctivos se realizaron los llamados de atención realizados por la interventoría.
4. Cumplir con las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control.
  - La interventoría realizó visitas aleatorias al consultor donde evidenciamos las capacitaciones periódicas que se realizaba al personal, de igual manera en los acompañamientos que realizamos al sitio de estudio, el consultor daba una charla de seguridad antes de iniciar las labores de campo como el levantamiento topográfico, la exploración del subsuelo y demás recorridos que se realizaron en el área estudiada. Como soporte se Evidencia el Anexo de nombre Listado de Capacitaciones.

5. Responsabilizarse del reporte a la ARL y EPS, atención en salud e investigación de los incidentes y accidentes de trabajo presentados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato.
  - Durante la ejecución de la consultoría no se presentaron incidentes ni accidentes de trabajo.
6. Garantizar capacitaciones periódicas de su personal en el manejo de los riesgos propios de las actividades desarrolladas.
  - El Contratista soporta el cumplimiento de esta obligación mediante el Listado de las capacitaciones periódicas realizadas al personal y firmada por el Representante Legal. Se evidencia en los anexos.

#### **4.6 Para el eje Ambiental**

1. Establecer de acuerdo a la actividad a desarrollar el análisis de los aspectos e impactos ambientales asociados al contrato que vaya a ejecutar, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos, de acuerdo a las instrucciones y lineamientos establecidos por el ICBF
  - Se estableció de acuerdo a la actividad desarrollada, el análisis de los aspectos e impactos ambientales asociados al contrato ejecutado, de igual manera se establecieron las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos, atendiendo las políticas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Ingeniería y Desarrollo Urbanístico y Environmental and Geomechanical Solutions; como evidencia se puede observar la Matriz de aspectos ambientales que se encuentra como anexo a este documento.
2. Garantizar el cumplimiento de la política ambiental en lo concerniente a almacenamiento y manejo de sustancias químicas, ahorro y uso eficiente

de los recursos de agua, energía papel y sustancias de limpieza y desinfección, combustibles, gestión de residuos, manejo de vertimientos y gestión de residuos.

- De acuerdo a la política ambiental del Instituto colombiano de Bienestar, de Ingeniería y Desarrollo Urbanístico, y la de Environmental and Geomechanical Solutions SAS, se garantizó el cumplimiento con relación al uso eficiente de los recursos de agua, energía papel y gestión de residuos.
3. Establecer que el personal vinculado reciba inducción sobre el sistema integrado de gestión
- Se realizó capacitación al personal vinculado con el proyecto objeto de este contrato correspondiente al sistema integrado de gestión y se evidencia en el listado de capacitaciones que se encuentra como documento anexo.
4. Garantizar el manejo y disposición final de los residuos RAEEs y ESPECIALES generados por la ejecución del contrato para lo cual deberá hacer entrega de las respectivas certificaciones de manejo y disposición final
- Durante la ejecución del contrato no se generaron residuos especiales, ni RAEEs.
5. Designar por escrito un representante de gestión ambiental responsable del tema durante toda la vigencia del contrato, para que coordine, apoye y garantice el cumplimiento de la normativa ambiental y el control de los impactos ambientales asociados a la ejecución del contrato.
- Se designó a la Ingeniera Ambiental y Sanitaria, Laura Viviana Hernández Romero como representante de gestión ambiental y responsable del tema durante toda la vigencia del contrato. Coordinó, apoyó y garantizó el cumplimiento de la normativa ambiental y el control

de los impactos ambientales asociados a la ejecución del contrato; atendiendo lo analizado en la matriz de aspectos e impactos ambientales y sus respectivos controles.

6. Realizar las actividades de acuerdo a los lineamientos y procedimientos ambientales establecidos por el ICBF, entregando los informes, evidencias y certificaciones que acrediten el cumplimiento.
  - Se atendieron las políticas de calidad, ambiental, seguridad de la información, seguridad y salud en el trabajo y riesgos del ICBF para dar cumplimiento de acuerdo a los lineamientos y procedimientos ambientales establecidos.
  - Se verificó en todo momento que el consultor atendiera y aplicara tanto sus políticas establecidas como las del ICBF. De esto se puede obtener evidencia en los anexos de la interventoría.

#### **4.7 Para el eje de política de seguridad de la información**

1. Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada en el marco del contrato.
  - Tanto el consultor, como el interventor garantizamos los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada en el marco del contrato. Esto se evidencia en los anexos de la interventoría.

## **5. CONCLUSIONES**

- Con base en el procedimiento metodológico dispuesto en la ficha técnica de condiciones, y la interventoría técnica desarrollada por Environmental and Geomechanical Solutions EGS SAS, se ha logrado un producto que garantizará las condiciones de estabilidad del terreno, con niveles de amenaza baja en la zona directamente intervenida, con esto se garantiza que el Centro de Atención Especializada – CAES la Pola II pueda continuar funcionando adecuadamente y el Centro de Atención Especializada – CAES de la Pola III pueda ser construido a cabalidad.
- Se realizó la interventoría técnica para el contrato de consultoría No. 1513 de 2016 realizando acciones de seguimiento, control y asesoramiento técnico para el estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgos por proceso de remoción en masa y la elaboración del diseño detallado de obras de mitigación en el polígono estudiado donde se ubica el proyecto “La Pola III” a cargo del Instituto Colombiano de bienestar Familiar”.
- Con base en las obligaciones contractuales se realizó la interventoría ambiental para el contrato de consultoría No. 1513 de 2016, desarrollando el análisis de los aspectos ambientales de tal forma que se establecieran las medidas de reducción, mitigación y corrección de los impactos ambientales presentados durante la ejecución de la Consultoría, en especial los impactos ambientales más significativos.
- Durante el desarrollo del proyecto se brindó toda la información a la consultoría sobre las políticas del ICBF como lo son la política de calidad, política ambiental, política de seguridad de la información, política de seguridad y salud en el trabajo y política de riesgos, para su adecuado manejo.

## **BIBLIOGRAFIA**

Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Atlas Metropolitano Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Registro ISBN 978-958-8513-40-9. Primera edición, diciembre de 2010. Medellín – Antioquia – Colombia.

Área Metropolitana del Valle de Aburrá, CORNARE y CORANTIOQUIA, 2007. Plan de ordenación y manejo de la cuenca del río Aburrá, POMCA.

SIMPAD. Instrumentación y microzonificación sísmica del área urbana de la ciudad de Medellín, Informe final (No. Contrato C112 de 1997). Medellín: Facultad nacional de minas, Universidad EAFIT, Ingeominas, Integral S.A. 1999.

Departamento Administrativo de Planeación Medellín. Descripción De Zonas Homogéneas Microzonificación Sísmica Del Área Urbana De Medellín. Documentos de soporte para dar cumplimiento a la directiva del Departamento Administrativo de Planeación en relación con el cumplimiento de la NSR-2010 enviada el 25 de abril de 2011 a las entidades públicas y descentralizadas y las Empresas Comerciales del Estado. Medellín, 2011.

Martinez, John. (2008). Desarrollo de La Gestión Del Riesgo por Fenómenos de origen natural y antrópico en el Municipio de Medellín durante el periodo 1987 – 2007. Monografía de grado para optar al título de Especialista en Gestión Ambiental. Universidad de Antioquia, Medellín.

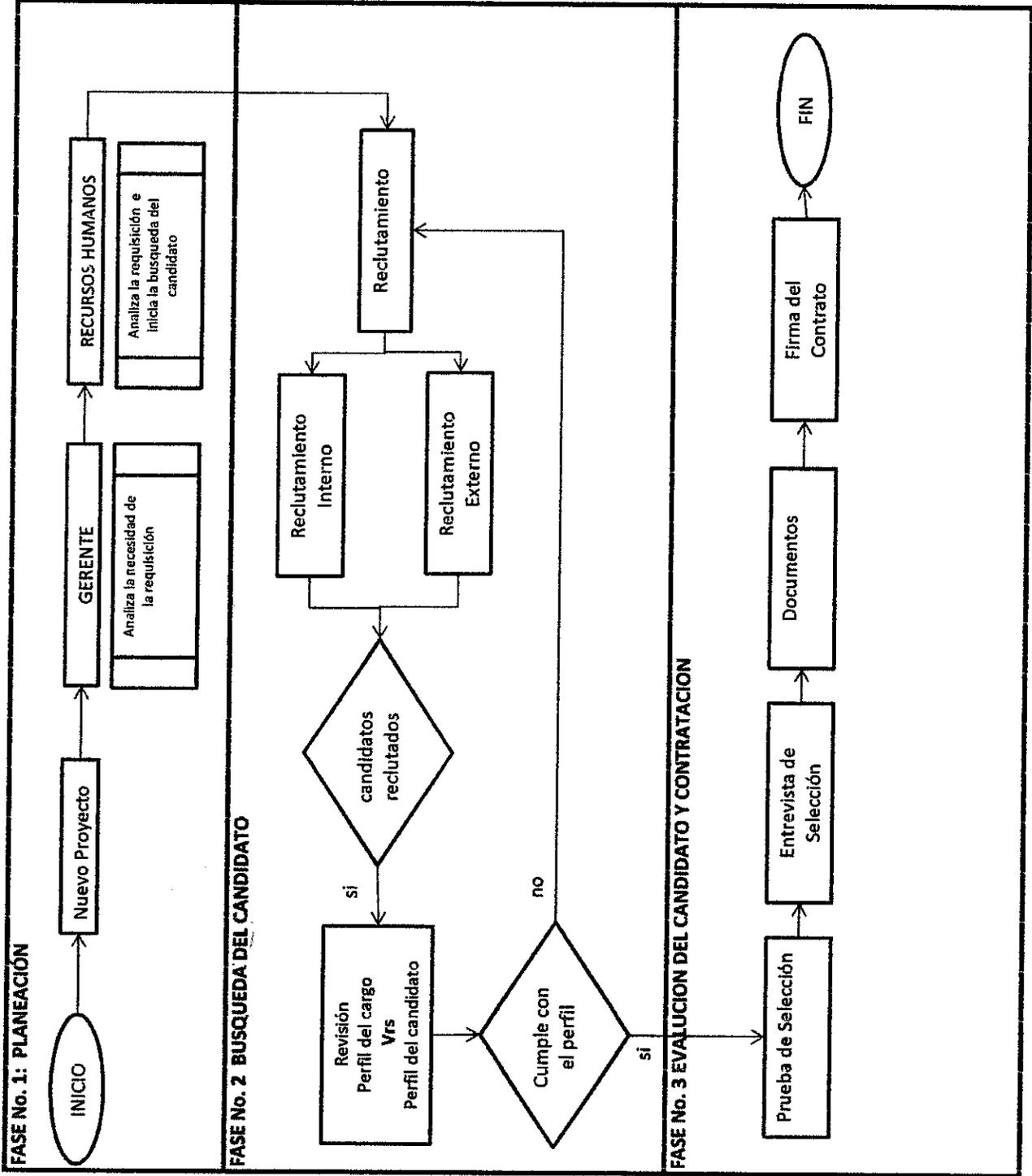
## WEBGRAFIA

- <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/EIInstituto>
- <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/LeyTransparencia/Planes/PE>
- <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/EIInstituto/sige>

# ANEXOS

# **FLUJOGRAMA**

# FLUJOGRAMA. PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL A CONTRATAR



**MATRIZ DE ASPECTOS  
AMBIENTALES**

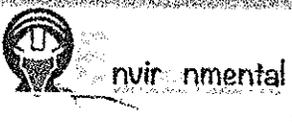
# MATRIZ DE ASPECTOS AMBIENTALES

ACTIVIDAD / PROCESO	ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES	EVALUACION DE LA SIGNIFICANCIA DEL IMPACTO			VALORACION DEL ASPECTO		
			IMPACTO POTENCIAL			SIGNIFICANCIA TOTAL DEL ASPECTO	CALIFICACION DEL ASPECTO	
			Existencia	Legal	TOTAL CRITERIO IMPACTO AMBIENTAL			
Actividades Administrativas	Consumo de agua	Agotamiento del Recurso Hidrico	10	5	10	82.5	54.0	MEDIA SIGNIFICANCIA
Actividades Administrativas	consumo de Energia	Agotamiento de recurso natural no renovable	10	1	10	68.5	26.0	NO SIGNIFICATIVO
Actividades Administrativas	consumo de papel	Agotamiento del recurso flora, alteración de las características del paisaje.	10	10	10	100	60.2	ALTA SIGNIFICANCIA
Limpieza de las instalaciones	Aguares residuales de aseo de oficinas	Contaminación del agua	10	5	5	67.5	24.3	NO SIGNIFICATIVO
Limpieza de las instalaciones, Manejo de archivo, comunicaciones internas y externas, documentos en medio magnético y físico.	consumo de agua	Agotamiento del recurso agua, agotamiento del recurso natural.	10	5	10	82.5	29.0	BAJA SIGNIFICANCIA
Situación de emergencia, Incendio, Explosión, atención de primeros auxilios	Generación de residuos sólidos habituales	Contaminación de suelos, contaminación visual	10	5	10	82.5	53.9	MEDIA SIGNIFICANCIA
Todas las areas	Generación de residuos especiales	Aumento de los residuos especiales y peligrosos a disponer	1	5	10	51	43.0	BAJA SIGNIFICANCIA
	Consumo de Bebidas (vasos desechables)	Aumento de los residuos a disponer	10	5	10	82.5	29.0	BAJA SIGNIFICANCIA

CAPACITACION		CONTROLES	
Actividades Administrativas	Consumo de agua	X	X
Actividades Administrativas	consumo de Energía	X	X
Actividades Administrativas	consumo de papel	X	X
Limpieza de las instalaciones	Aguas residuales de aseo de oficinas	X	X
Limpieza de las instalaciones	consumo de agua	X	X
Manejo de archivo, comunicaciones internas y externas, documentos en medio magnético y físico	Generación de residuos sólidos habituales	X	X
Situación de emergencia, incendio, Explosión, atención de primeros auxilios	Generación de residuos especiales	X	X
Todas las áreas	Consumo de Bebidas (vasos desechables)	X	X
ACTIVIDAD / PROCESO	ASPECTOS AMBIENTALES	Manejo de Residuos	
		Buen uso de la Energía Eléctrica	
		Buen uso del Papel	
		Preservación de los Recursos Naturales	
		Manejo de residuos especiales	
		Procedimiento de identificación de impactos ambientales	X
		Procedimiento de Emergencias	X
		Procedimiento de manejo de residuos	X

# **PRESENTACIÓN**

**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
**ICBF**

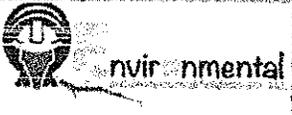


**BIENESTAR FAMILIAR**



INICOR S.A.S.  
INGENIERIA Y MANEJO DE RIESGOS

**ESTUDIO DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS  
POR PROCESO DE REMOCIÓN EN MASA Y DISEÑO  
DETALLADO DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL  
PREDIO "LA POLA III" UBICADO EN LA CALLE 65C NO.  
94-80 DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA). CONTRATO DE  
CONSULTORIA 1513 DE 2016 DEL INSTITUTO  
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**



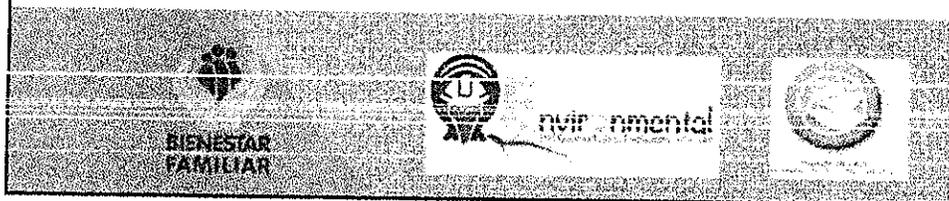
**BIENESTAR FAMILIAR**

## ¿Qué es el ICBF?

### Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

- Creado en 1968
- Entidad del estado colombiano
- Trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia.
- Brinda atención a niños y niñas, adolescentes y familias, especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos.

La Entidad cuenta con 33 regionales y 206 centros zonales en todo el país, llegando a más de 8 millones de colombianos con sus programas y estrategias de atención.



## MISION

Trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas.



## VISIÓN

Cambiar el mundo de las nuevas generaciones y sus familias, siendo referente en estándares de calidad y contribuyendo a la construcción de una sociedad en paz, próspera y equitativa



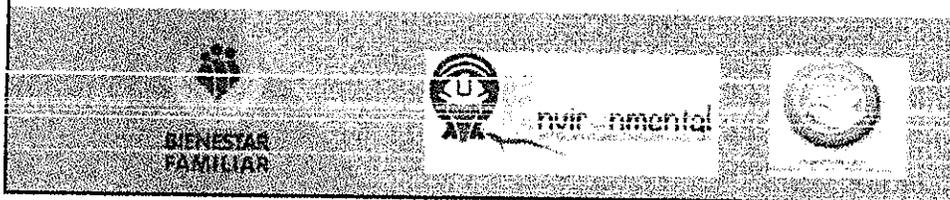
## OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Ampliar cobertura y mejorar calidad en la atención integral a la primera infancia.
- Promover los Derechos de los niños, niñas y adolescentes y prevenir los riesgos o amenazas de vulneración de los mismos.
- Fortalecer con las familias y comunidades las capacidades para promover su desarrollo, fortalecer sus vínculos de cuidado mutuo y prevenir la violencia intrafamiliar y de género.



## OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Promover la seguridad alimentaria y nutricional en el desarrollo de la primera infancia, los niños, niñas y adolescente y la familia.
- Garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en coordinación con las instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.



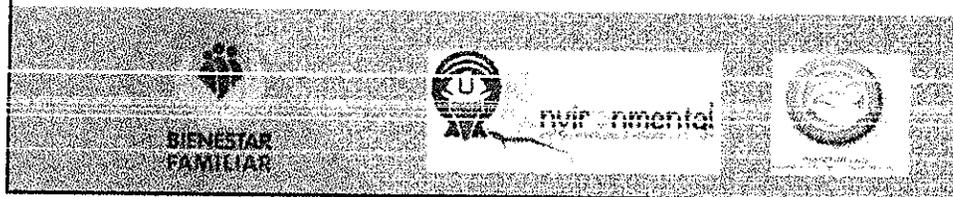
## OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Lograr una adecuada y eficiente gestión institucional a través de la articulación entre servidores, áreas y niveles territoriales; el apoyo administrativo a los procesos misionales, la apropiación de una cultura de la evaluación y la optimización del uso de los recursos



## PILARES ESTRATÉGICOS

- Cultura de la gestión de la calidad en la prestación del servicio del ICBF, basada en la evaluación y supervisión.
- Modelo de gestión del conocimiento en el ICBF que redunde en la cualificación de la atención en todos los niveles.



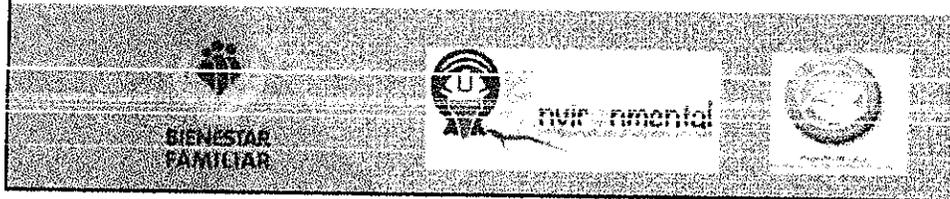
## PILARES ESTRATÉGICOS

- Principios de transparencia y buen gobierno, que promuevan el control social a través del acceso a la información, la participación ciudadana, el diálogo de saberes, y la rendición pública de cuentas.
- Sistemas de información del ICBF integrados y articulados.



## PILARES ESTRATÉGICOS

Sistema Nacional de Bienestar Familiar articulado entre las áreas misionales y las instituciones responsables de garantizar y restablecer los derechos de la infancia y la adolescencia a nivel territorial, nacional e internacional.



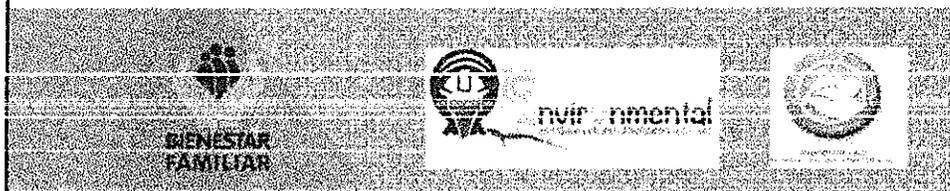
## POLÍTICA DE CALIDAD

En el ICBF dentro del marco de la garantía de los derechos prestamos servicios con **calidad, calidez, transparencia, eficacia, eficiencia y efectividad** para el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y para el bienestar de las familias colombianas.



## POLÍTICA DE CALIDAD

Para ello articulamos el Sistema Nacional de Bienestar Familiar a nivel Nacional y Territorial y contamos con talento humano competente, comprometido con la **mejora continua, la innovación y la excelencia** en la operación de los procesos.



## POLÍTICA AMBIENTAL

El ICBF consciente de la mejora continua y de su compromiso con el **cuidado del medio ambiente**, promueve la implementación de buenas prácticas ambientales, cumple los requisitos legales y **controla los aspectos e impactos asociados al consumo de recursos y generación de residuos**; con el fin de prevenir la contaminación y contribuir al bienestar de los Niños, Niñas, Adolescentes, Familias y Colaboradores del ICBF.



## POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El ICBF protege, preserva y administra la integridad, confiabilidad y disponibilidad de la información en el marco de la operación de sus procesos y en cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, mediante la prevención de incidentes de seguridad de la información a través de gestión de riesgos e implementación de mecanismos de seguridad físicos y lógicos, orientados a la mejora continua en la gestión y el alto desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, con la finalidad de prestar servicios con calidad y transparencia a la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas”.



BIENESTAR  
FAMILIAR



autoridad ambiental



## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el ICBF trabajamos con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas, estamos comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo a nivel Nacional, Regional y Zonal, encaminados en la prevención y disminución de incidentes, accidentes, lesiones y enfermedades laborales a través de la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, respondiendo a las necesidades y requisitos de nuestros colaboradores y partes interesadas, así como a los legales y normativos aplicables, y a la mejora continua en la gestión y desempeño del sistema.



BIENESTAR  
FAMILIAR



autoridad ambiental



## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El ICBF protege, preserva y administra la integridad, confiabilidad y disponibilidad de la información en el marco de la operación de sus procesos y en cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, mediante la prevención de incidentes de seguridad de la información a través de gestión de riesgos e implementación de mecanismos de seguridad físicos y lógicos, orientados a la mejora continua en la gestión y el alto desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad de la información, con la finalidad de prestar servicios con calidad y transparencia a la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas”.



BIENESTAR  
FAMILIAR



Environmental



## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Es un compromiso de la Alta Dirección respaldar el SG-SST y asignar los recursos necesarios para propiciar un ambiente de trabajo sano y seguro para nuestros colaboradores.



BIENESTAR  
FAMILIAR

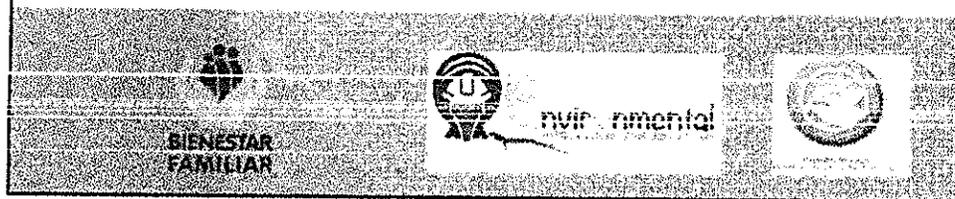


Environmental



## POLÍTICA DE RIESGOS

En el ICBF estamos comprometidos con fortalecer la cultura de la prevención, por tanto, gestionamos los riesgos valorados como amenazas externas o debilidades internas, dirigiendo todos nuestros esfuerzos institucionales a reducirlos, evitarlos, transferirlos o mitigarlos.



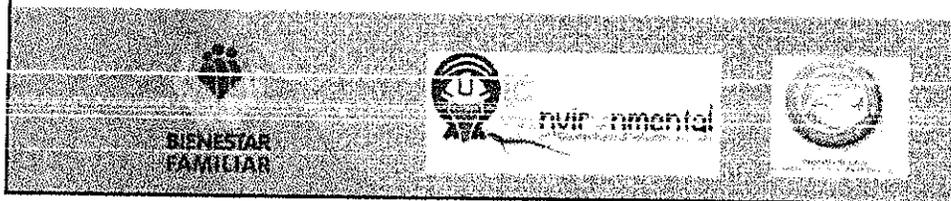
## POLÍTICA DE RIESGOS

- Potencializamos los riesgos positivos, entendidos como oportunidades externas o fortalezas internas, orientando nuestra gestión a maximizar los resultados que éstos generan.
- Desde el nivel nacional, regional y zonal tenemos la convicción de gestionar integralmente los riesgos de calidad de los procesos, los ambientales, los de seguridad y salud en el trabajo y los de seguridad de la información, y de luchar contra los riesgos de corrupción.



## POLÍTICA DE RIESGOS

- Asignamos los recursos necesarios para la gestión del riesgo, propiciando espacios de participación de los colaboradores y adelantamos desde la alta dirección, un proceso permanente de comunicación, revisión, seguimiento y control a los planes de tratamiento para perseverar en el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas.

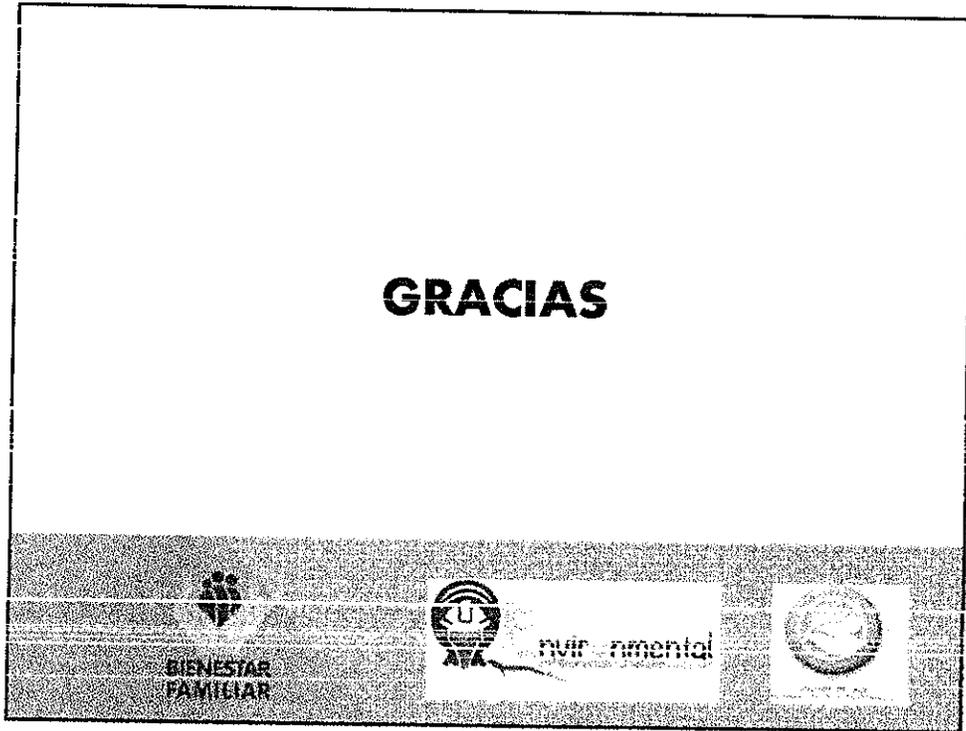


## WEBGRAFÍA

- <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/EIInstituto>



**GRACIAS**



# **ACTAS DE INICIO**



## ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CONSULTORIA

CONTRATO No. : 1513 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
TIPO DE CONTRATO : CONSULTORIA  
LUGAR Y FECHA DE ACTA : BOGOTÁ, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
OBJETO : REALIZAR UN ESTUDIO DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR PROCESO DE REMOCION EN MASA, ASI COMO ELABORAR EL DISEÑO DETALLADO DE OBRAS DE MITIGACION EN EL PREDIO UBICADO EL CALLE 65C No. 94 – 80 EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (ANTIOQUIA) DONDE SE UBICA EL PROYECTO "LA POLA III" A CARGO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR.  
LOCALIZACIÓN : CALLE 65C No. 94 – 80 EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (ANTIOQUIA)  
VALOR : \$ 203.489.520  
PLAZO : Hasta 31 de diciembre de 2016  
FECHA DE INICIACIÓN : 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
FECHA DE TERMINACIÓN : 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
CONTRATANTE : INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
INTERVENTOR : ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS.  
CONTRATISTA : INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S

El 28 de Septiembre de 2016, se reunieron en la ciudad de Bogotá D.C, los suscritos, mayores de edad, a saber: **JUAN SEBASTIAN MAHECHA AVILA** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 79.955.358, en su calidad de Representante Legal de **INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S**, identificado con NIT 900.128.706-7 quien ejercerá como Contratista del Contrato de Consultoría 1513 del 5 de Septiembre de 2016, y **LAURA VIVIANA HERNANDEZ ROMERO** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.733.338 quien ejerce como Representante Legal de **ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS.**, identificado con NIT 900.573.269-7 con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1513 de 2016.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Bogotá D.C, el 28 de septiembre de 2016.

CONTRATISTA DE CONSULTORIA

**JUAN SEBASTIAN MAHECHA AVILA**

Representante Legal

INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S

INTERVENTORIA

**LAURA VIVIANA HERNANDEZ ROMERO**

Representante Legal

ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS



## ACTA DE INICIO DE CONTRATO INTERVENTORIA

ACEPTACION DE OFERTA No. : 1554 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016

TIPO DE CONTRATO : MINIMA CUANTIA

LUGAR Y FECHA DE ACTA : BOGOTÁ, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

OBJETO : RELIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORIA CUYO OBJETO ES "REALIZAR UN ESTUDIO DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR PROCESO DE REMOCION EN MASA, ASI COMO ELABORAR EL DISEÑO DETALLADO DE OBRAS DE MITIGACION EN EL PREDIO UBICADO EL CALLE 65C No. 94 - 80 EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (ANTIOQUIA) DONDE SE UBICA EL PROYECTO "LA POLA III" A CARGO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF".

LOCALIZACIÓN : CALLE 65C No. 94 - 80 EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (ANTIOQUIA)

VALOR : \$ 20.044.800

PLAZO : Hasta 31 de diciembre de 2016

FECHA DE INICIACIÓN : 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

FECHA DE TERMINACIÓN : 31 DE DICIEMBRE DE 2016

CONTRATANTE : INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

INTERVENTOR : ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS.

CONTRATISTA : INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S

El 28 de septiembre de 2016, se reunieron en la ciudad de Bogotá D.C, los suscritos, mayores de edad, a saber: **GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** en su calidad de Coordinador del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria del ICBF y **ANDRES LOZADA HERRERA** Asesor Código 1020 Grado 16, y **LAURA VIVIANA HERNANDEZ ROMERO** quien ejerce como Representante Legal de ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS, con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato de Minima cuantía con Aceptación de Oferta No. 1554 del 16 de septiembre de 2016. Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Bogotá D.C, el 28 de septiembre de 2016.

**GUILLERMO ESCOBAR CASTRO**  
Coordinador Grupo de Infraestructura Inmobiliaria ICBF  
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTRA FAMILIAR

**ANDRES LOZADA HERRERA**  
Asesor Código 1020 Grado 16  
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTRA FAMILIAR

INTERVENTORIA

**LAURA VIVIANA HERNÁNDEZ ROMERO**  
Representante Legal  
ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS

# **GARANTÍAS**

Copia

INGEDEUR S.A.S  
INSTRUMENTAL DE LA INSTITUCION  
NO. 000 115 1007



Bogotá D.C., 07 de Septiembre de 2016

ICBF-Cecilia de La Fuente de Ileras  
Al contestar cite No. : E-2016-439336-0101  
Fecha: 2016-09-07 16:17:21  
No. Folios: 11  
Remite: INGEDEUR S.A.S

Señores:  
ICBF  
Dirección de Contratación  
Ciudad

Asunto: Garantías Contrato No. 1513 de 2016.

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos hacer entrega de las garantías requeridas por la suscripción del contrato No. 1513 de 2016 cuyo objeto es "Realizar Un Estudio De Amenaza, Vulnerabilidad Y Riesgos Por Proceso De Remoción En Masa, Así Como Elaborar El Diseño Detallado De Obras De Mitigación En El Predio Ubicado En La Calle 65C No. 94-80 En La Ciudad De Medellín (Antioquia), Donde Se Ubica El Proyecto "La Fola III" A Cargo Del instituto Colombiano De Bienestar Familiar".

Cordialmente,

JUAN SEBASTIÁN CHAVES A. AVILA  
Representante Legal

Anexo: 10 folios

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NIT. 800.009.578-0

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

DECRETO 1082 DE 2015

Ciudad de Expedición BOGOTÁ, D.C.			Sucursal CHICO			Cod. Sucursal 18		No. Póliza 10-44-101043020		Anexo C	
Fecha Expedición Día Mes Año 05 09 2016			Vigencia Desde Día Mes Año 02 09 2016			A las Horas 00:00	Vigencia Hasta Día Mes Año 31 12 2019			A las Horas 00:00	Tipo de Movimiento EMISION ORIGINAL

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

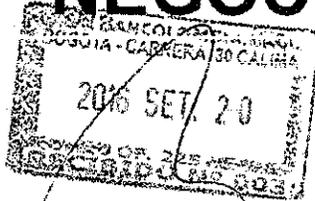
Nombre o Razon Social INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS							Identificación : 900.128.706-7				
Dirección : CALLE 41 NO.20-48						Ciudad : BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			Teléfono : 4691951		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

Asegurado / Beneficiario : INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF							Identificación : 899.999.239-2				
Dirección : AK 88 NRO. 64 C - 75						Ciudad : BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			Teléfono : 4377639 de		

IG UNIPOL: 0225090130006 FECHA: 20/09/2016 HORA: 13:07  
 CEMENTO: 0000047189 CANT. FACTURAS: 1 CANT. CHO  
 TOTAL FIB: 573,218.00  
 IVA IVA: 0.00  
 TOTAL: 573,218.00  
 NRO. FACTURA NLR FACTURA  
 011013604392125 573,218.00

**COPIA PARA PAGO  
 EN BANCOS NO  
 NEGOCIABLE**



Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$ 467,153.00	\$ 7,000.00	\$ 79,064.00	\$ 573,218.00	\$ 111,919,236.00	/ /
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
INTEGRAL AGENCIA DE SEGUROS S&F LTD	153859	100.00			



NIT. 860.009.578-8

# POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

## RCE CONTRATOS

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.	Sucursal CHICO	Cod. Sucursal 18	No. Póliza 10-40-101020002	Anexo 0
--------------------------------------	-------------------	---------------------	-------------------------------	------------

Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las Horas	Vigencia Hasta			A las Horas	Tipo de Movimiento
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	00:00	Día	Mes	Año	00:00	EMISION ORIGINAL
05	09	2016	02	09	2016		31	12	2016		

### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS	Identificación : 900.128.706-7
Dirección : CALLE 41 NO.20-48	Ciudad : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
	Teléfono : 4691951

### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario : INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	Identificación : 899.999.239-2
Dirección : AK 68 NRO. 64 C - 75	Ciudad : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
	Teléfono : 4377630

VALOR PPR: 210,349.00  
 VALOR CIA: 0.00  
 VALOR: 210,349.00  
 VALOR FACTURA: 210,349.00  
 VALOR FACTURA: 210,349.00

**COPIA PARA PAGO**  
**EN BANCOS NO**  
**NEGOCIABLE**



Valor Prima Neta \$ *****181,336.00	Gastos Expedición \$ *****0.00	IVF \$ *****29,013.00	Total a Pagar \$ *****210,349.00	Valor Asegurado Total \$ *****275,762,000.00	Fecha Límite de Pago 05 / 09 / 2016
INTERMEDARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
INTEGRAL AGENCIA DE SEGUROS S&F LTD	153859	100.00			

Bogotá D.C., 20 de Septiembre de 2016 \*

Señores:

ICBF

Dirección de Contratación

Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : E-2016-464617-0101

Fecha: 2016-09-20 15:15:05

No. Folios: 18

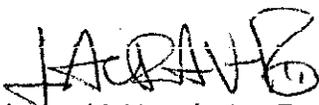
Remite: LAURA V. HERNANDEZ ROMERO

Referencia: Entrega garantías de la aceptación de oferta No. 1554 de 2016.

Respetados Señores:

De manera atenta nos permitimos entregar las garantías contenidas en la aceptación de oferta No. 1554 de 16 de Septiembre de 2016 referente a Realizar la Interventoría técnica y ambiental al contrato de consultoría cuyo objeto es *"Estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgos por procesos de remoción en masa, así como el diseño detallado de obras de mitigación, en el predio de la Calle 65C No. 94 – 80 Medellín (Antioquia), donde se ubica el proyecto La Pola III, a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF"*.

Cordialmente,



Laura V. Hernández Romero

Environmental and Geomechanical Solutions SAS

NIT: 900.573.269-7

DIRECCIÓN: Carrera 7B No.124-25, Bogotá D.C.

TELÉFONO: 3002175676

CORREO ELECTRÓNICO: [interventoriasas@hotmail.com](mailto:interventoriasas@hotmail.com)

Anexo: Lo enunciado (18 folios)



**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-0

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

DECRETO 1082 DE 2015

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.			Sucursal CHICO			Cod. Sucursal 18		No. Póliza 18-44-101045878		Anexo 0		
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las		Vigencia Hasta		A las		Tipo de Movimiento
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas	Tipo de Movimiento	
20	09	2016	16	09	2016	00:00	31	12	2019	00:00	EMISION ORIGINAL	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

Nombre o Razon Social ENVIROMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS - EGS SAS		Identificación : 900.573.289-7	
Dirección : KR 15 C NRO. 31 D - 09 SUR		Ciudad : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	Teléfono : 4073890

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

Asegurado / Beneficiario : INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF		Identificación : 899.999.239-2	
Dirección : AK 68 NRO. 64 C - 75		Ciudad : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	Teléfono : 4377630

IMPORTE DE LA POLIZA	134,359.00
IMPORTE DE LA PRIMIA	0.00
IMPORTE DE LA COMISION	134,359.00
IMPORTE DE LA FACTURA	
IMPORTE DE LA FACTURA	134,359.00

**COPIA PARA PAGO**  
**EN BANCOS NO**  
**NEGOCIABLE**



Valor Prima Neta	Costos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Límite de Pago
\$ *****133,826.00	\$ *****7 000.00	\$ *****18,532.00	\$ *****134,359.00	\$ *****11,024,640.00	
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COMISARIO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
HL ASBSORES Y CONSULTORES EN SEGURO	83000	100.00			

**CRONOGRAMA APROBADO Y  
EJECUTADO EN EL ESTUDIO**

**Cronograma de trabajo Consultoría No. 1513 de 2016**  
**Seguimiento Interventoría aceptación de oferta No. 1514 de 2016**

Realizar un estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgos por proceso de remoción en masa, así como elaborar el Diseño detallado de obras de mitigación en el predio ubicado en la Calle 65C No. 94-80 en la ciudad de Medellín (Antioquia), donde se ubica el proyecto "La Pola III" a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

**Objeto:** Ingeniería y Desarrollo Urbanístico SAS  
**Contratista:** Environmental and Geomechanical Solutions SAS  
**Interventor:** 29 septiembre de 2016  
**Fecha de inicio:** 31 diciembre de 2016  
**Fecha finalización:**

Actividades	MES 1			MES 2			MES 3					
	SEM1	SEM2	SEM3	SEM4	SEM1	SEM2	SEM3	SEM4	SEM1	SEM2	SEM3	SEM4
Recopilación, revisión y análisis de información secundaria												
Levantamiento topográfico												
Evaluación Geológica												
Estratigrafía												
Geología Estructural												
Evaluación Geomorfológica												
Hidrogeología												
Hidrología y Evaluación del Drenaje Superficial												
Sismología												
Análisis de la cobertura y los usos del suelo												
Investigación Geotécnica												
Ensayos de laboratorio												
Zonificación geotécnica y determinación del modelo geológico - geotécnico												
Análisis de estabilidad												
Evaluación y zonificación de Amenaza por fenómenos de remoción en masa actual y futura (escenario sin medidas de reducción de riesgos)												
Evaluación y zonificación de Vulnerabilidad por fenómenos de remoción en masa actual y futura (escenario sin medidas de reducción de riesgos)												
Evaluación y zonificación del Riesgo por fenómenos de remoción en masa actual y futura (escenario sin medidas de reducción de riesgo)												
Definición de las estrategias de reducción del riesgo, análisis de medidas y alternativas para mitigación del riesgo												
Evaluación de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por fenómenos de remoción en masa actual y futura (escenario con medidas de reducción de riesgos)												
Definición de la alternativa más favorable para mitigación del riesgo y diseño del Plan de Acción para la reducción del riesgo por procesos de remoción en masa.												
Conclusiones y Recomendaciones												

Programado  
Ejecutado

**Cronograma de trabajo Consultoría ICBF**

Realizar un estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgos por proceso de remoción en masa, así como elaborar el Diseño detallado de obras de mitigación en el predio ubicado en la Calle 65C No. 34-80 en la ciudad de Medellín (Antioquia), donde se ubica el proyecto "La Pola III" a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Ingeniería y Desarrollo Urbanístico SAS

29 septiembre de 2016

31 diciembre de 2016

**Objeto:**

**Contratista:**

**Fecha de inicio:**

**Fecha finalización:**

Actividades	MES 1				MES 2				MES 3			
	SEM1	SEM2	SEM3	SEM4	SEM1	SEM2	SEM3	SEM4	SEM1	SEM2	SEM3	SEM4
Recopilación, revisión y análisis de información secundaria												
Levantamiento topográfico												
Evaluación Geológica												
Estratigrafía												
Geología Estructural												
Evaluación Geomorfológica												
Hidrogeología												
Hidrología y Evaluación del Drenaje Superficial												
Sismología												
Análisis de la cobertura y los usos del suelo												
Investigación Geotécnica												
Ensayos de laboratorio												
Zonificación geotécnica y determinación del modelo geológico - geotécnico												
Análisis de estabilidad												
Evaluación y zonificación de Amenaza por fenómenos de remoción en masa actual y futura (escenario sin medidas de reducción de riesgos)												
Evaluación y zonificación de Vulnerabilidad por fenómenos de remoción en masa actual y futura (escenario sin medidas de reducción de riesgos)												
Evaluación y zonificación del Riesgo por fenómenos de remoción en masa actual y futura (escenario sin medidas de reducción de riesgo)												
Definición de las estrategias de reducción del riesgo, análisis de medidas y alternativas para mitigación del riesgo												
Evaluación de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por fenómenos de remoción en masa actual y futura (escenario con medidas de reducción de riesgos)												
Definición de la alternativa más favorable para mitigación del riesgo y diseño del Plan de Acción para la reducción del riesgo por procesos de remoción en masa.												
Conclusiones y Recomendaciones												

Programado

**ENTREGAS DE INFORMES  
DE AVANCE**

Correo de Patrick

Buscar en Correo y Contactos

Nuevo | Eliminar | Archivar | Mover a | Categorías

Carpetas

- Bandeja de entrada 3
- Correo no deseado
- Borradores 7
- Elementos enviados 2
- Elementos eliminados

INFORME No. 4 LA POLA III



Interventoria Sas

enviada el 12/14/16

Marco Antonio Amaya Archiiega (Marco.Amaya@ibbf.gov.ec)

Informe parcial No.4\_In... 10 KB

Informe\_Estudio La Pola... 5 MB

Ver detalles adjuntos (2) | Descargar todos | Guardar todo en OneDrive - Personal

Buenas tardes Ingeniero Marco,

Cumpliendo con establecido en el artículo sexto del **Contrato Consultoría No. 1513 de 2016** y el numeral 6.3 - 5 de **con aceptación de oferta 1554**, enviamos el avance No. 4 de la Consultoría, el cual se encuentra ya revisado y aprueba interventoría, de igual manera adjuntamos el informe de la interventoría.

Agradecemos su amable atención y la confirmación de recibido de este correo.

Atte.,

Interventoría  
Environmental and geomechanical solutions sas  
La Pola III

Buscar en el Correo y Contactos

Nuevo | Eliminar | Archivar | Correo no deseado | Limpiar | Mover a

Carpetas

- Bandeja de entrada 3
- Correo no deseado
- Borradores 3
- Elementos enviados 2
- Elementos eliminados

Informe avance 3

Environmental Sas <interventoriasas@hotmail.com>  
 Envíame un correo electrónico  
 Marco Antonio Amaya Arce (Marco.Amaya@iduf.gov.ec)

Informe avance 3

Informe\_Estudio La Pola...  
 5 MB

Informe PARCIAL\_Inter...  
 1 MB

Archivos adjuntos: 2 MB - Descargar todos los archivos adjuntos

Buenas tardes Ingeniero Amaya.

Cumpliendo con establecido en el artículo sexto del Contrato Consultoría No. 1513 de 2016 y el numeral 6.3 - 5 de con aceptación de oferta 1554, enviamos el avance No. 3 de la Consultoría, ya revisado y por aprobado por parte manera adjuntamos el informe de la interventoria.

Agradecemos su amable atención y el acuse de recibido de este correo.

Atte.,

Interventoria  
La Pola III

Consultoria SAS <consultoria.ingesas@gmail.com>  
 Envíame un correo electrónico

Informe\_Estudio La Pola...  
 5 MB

Archivos adjuntos: 5 MB - Descargar todos los archivos adjuntos

Buenos días Señores Interventoría:

Nos permitimos remitir el informe de avance No. 3, con los ajustes solicitados atendiendo sus observaciones, par pertinentes.

Cordialmente,

Sebastian Mahecha  
INGEDEUR SAS

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2016



Señores:

**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF**  
**Atn. Dirección de Infraestructura**  
Avenida 68 No. 64C – 75  
Ciudad

**Asunto: Informe de avance No. 2 Contrato Consultoría No. 1513 de 2016 – Fact. No.A278**  
**Informe de Interventoría No. 2 mínima cuantía con aceptación de oferta 1554 del**  
**16 de septiembre de 2016. Factura No. 20**

Cordial saludo:

Con la presente, la Interventoría del contrato de consultoría No. 1513 de 2016 se permite remitir el Segundo Informe de Avance, el cual una vez presentado por el Interventor fue revisado por la Interventoría y da la aprobación técnica y ambiental del mismo.

Por lo anterior, se remiten los informes de avance y las respectivas facturas para el trámite respectivo por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF.

Cordialmente,

Laura V. Hernández R.  
Environmental and Geomechanical Solutions SAS  
Cel: 3002175676

Anexo: Informe Consultor, Informe Interventoría, Facturas

C.

Bogotá D.C., 28 de octubre de 2016

Señores:

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF  
Dirección de Infraestructura  
Avenida 68 No. 64C – 75  
Ciudad

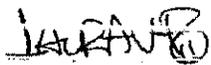
Asunto: Informe de avance No. 1 Contrato Consultoría No. 1513 de 2016 – Factura No. A275  
Informe de Interventoría No. 1 mínima cuantía con aceptación de oferta 1554 del 16  
de septiembre de 2016. Factura No. 019

Cordial saludo:

Por medio de la presente la Interventoría del contrato de consultoría No. 1513 de 2016 se permite remitir el Primer Informe de Avance, el cual una vez presentado por el Interventor fue revisado por la Interventoría y da la aprobación técnica y ambiental del mismo.

Por lo anterior, se remiten los informes de avance y las respectivas facturas para el trámite respectivo por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF

Cordialmente,



Laura V. Hernández R.  
Environmental and Geomechanical Solutions SAS  
Cel: 3002175676

Anexo: informe Consultor, informe Interventoría, Facturas (24 folios totales)  
24 Folios  
Factura A275 (original, copia)  
Factura 019 (original, copia)

Recibí  
31 octubre 2016  
Marco Amaya A  
10:15 am

# **ACTAS DE REUNIÓN**

## ACTA DE REUNIÓN

**Objeto: Contrato de consultoría No. 1513 de 2016** entre el ICBF e INGEDEUR. Realizar un estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgos por proceso de remoción en masa, así como elaborar el diseño detallado de obras de mitigación en el predio ubicado en la Calle 65C No.94-80 en la ciudad de Medellín (Antioquia), donde se ubica el proyecto "La Pola III" a cargo del Instituto Colombiano de bienestar Familiar"

**Interventoría: contrato de Mínima Cuantía** con aceptación de oferta 1554 del 16 de septiembre de 2016

**Fecha:** 29 de septiembre de 2016

**Hora:** 11am

**Lugar:** Sede INGEDEUR

### Desarrollo y acuerdos:

El día 28 de septiembre de 2016 se firmaron actas de inicio de los contratos de consultoría No. 1513 de 2016 y la interventoría contrato de Mínima Cuantía con aceptación de oferta 1554 del 16 de septiembre de 2016. En ese orden, se realiza la primera reunión entre el Consultor y la Interventoría de tal forma que se acuerda:

1. Según lo acordado el 28 de septiembre con el Ing. Escobar –Director Infraestructura del ICBF, el consultor debe remitir el próximo 5 de octubre el cronograma de trabajo. Para esto el Consultor enviará vía e-mail ([interventoriasas@hotmail.com](mailto:interventoriasas@hotmail.com)), de tal forma que la Interventoría pueda aprobarlo y remitirlo al ICBF.
2. Se solicita de igual forma remitir a la interventoría las hojas de vida de los profesionales que participaran en el estudio.
3. Se acuerda dar inicio a las actividades e ir avanzando con las generalidades del estudio y revisión de fuentes secundarias.

Finaliza la reunión a las 12 del mediodía.

### Asistentes:

Juan Sebastián Mahecha- Por el Consultor

Laura Hernández- Por la Interventoría

## ACTA DE REUNIÓN

**Objeto:** Contrato de consultoría No. 1513 de 2016 entre el ICBF e INGEDEUR. Realizar un estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgos por proceso de remoción en masa, así como elaborar el diseño detallado de obras de mitigación en el predio ubicado en la Calle 65C No.94-80 en la ciudad de Medellín (Antioquia), donde se ubica el proyecto "La Pola III" a cargo del Instituto Colombiano de bienestar Familiar  
Interventoría: contrato de Mínima Cuantía con aceptación de oferta 1554 del 16 de septiembre de 2016

**Fecha:** 30 de septiembre de 2016

**Hora:** 2:15pm

**Lugar:** Sede INGEDEUR

### Desarrollo y acuerdos:

Se realiza esta reunión para realizar acuerdos en los siguientes temas:

- La interventoría solicita al consultor guardar confidencialidad sobre la información y documentos del ICBF, esto implica a todo su grupo de trabajo, a lo cual el consultor al firmar esta acta se compromete a cumplir esta solicitud a cabalidad.
- Se establecen los mecanismos eficientes y ágiles de comunicación entre la consultoría y la interventoría, donde se acuerda que adicional a las llamadas telefónicas y correspondencia habitual que puedan realizarse se utilizarán los siguientes correos electrónicos:
  - consultoría [consultoria.ingesas@gmail.com](mailto:consultoria.ingesas@gmail.com)
  - interventoría [interventoriasas@hotmail.com](mailto:interventoriasas@hotmail.com)
- La interventoría indica a la consultoría que cuando se vayan a realizar visitas de campo deben enviar con anticipación a la interventoría un comunicado escrito, donde relacionen el nombre de las personas ejecutaran el trabajo y si llevan equipos de igual manera relacionarlos, para poder enviar esta información al ICBF.
- La interventoría solicita a la consultoría el cumplimiento de las normas de higiene, salud ambiental, medicina preventiva y las que demás apliquen.
- La interventoría solicitó al consultor copia de las cartas de compromiso firmadas en el proceso para evidenciar de la disponibilidad de los profesionales y la dedicación mínima.
- Se programó para el día 3 de octubre capacitación de inducción al personal para presentarles la información básica del Instituto de Bienestar Familiar - ICBF a las 8am en las Instalaciones de Ingedeur.
- Se establece de común acuerdo entre las partes como fecha para la visita de reconocimiento de campo el día 4 de Octubre de 2016.

Se da por terminada la reunión siendo las 3:55pm

### Asistentes:

Juan Sebastián Mahecha- Por el Consultor

Laura Hernández- Por la Interventoría

## ACTA DE REUNIÓN

**Objeto:** Contrato de consultoría No. 1513 de 2016 entre el ICBF e INGEDEUR cuyo objeto es "Realizar un estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgos por proceso de remoción en masa, así como elaborar el diseño detallado de obras de mitigación en el predio ubicado en la Calle 65C No.94-80 en la ciudad de Medellín (Antioquia), donde se ubica el proyecto "La Pola III" a cargo del Instituto Colombiano de bienestar Familiar"

**Interventoría:** contrato de Mínima Cuantía con aceptación de oferta 1554 del 16 de septiembre de 2016

**Fecha:** 11 de octubre de 2016

**Hora:** 3pm

**Lugar:** Sede Environmental (Interventoría)

### Desarrollo y acuerdos:

El Consultor remitió a la Interventoría el cronograma de trabajo para el estudio, el cual fue remitido vía correo electrónico al Ing. Marco Amaya del ICBF.

De acuerdo con el cronograma de trabajo establecido para el proyecto, el ICBF solicita al Consultor:

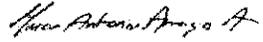
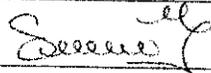
1. Programar el levantamiento topográfico para dar inicio, por tarde, el 15 de octubre de 2016.
2. Acoger en su totalidad las fichas de condiciones técnicas del proceso.

Así mismo, la Interventoría solicita:

3. Contar con certificado de calibración del equipo de topografía.
4. Avanzar en la consulta de fuentes de información secundaria para incluir las generalidades dentro del primer informe de avance.

Finaliza la reunión a las 4:30 pm

### Asistentes:

Ing. Marco Amaya- Por el ICBF	
Juan Sebastián Mahecha- Por el Consultor	
Laura Hernández- Por la Interventoría	JARAYO

## ACTA DE REUNIÓN

**Objeto:** Contrato de consultoría No. 1513 de 2016 entre el ICBF e INGEDEUR. Realizar un estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgos por proceso de remoción en masa, así como elaborar el diseño detallado de obras de mitigación en el predio ubicado en la Calle 65C No.94-80 en la ciudad de Medellín (Antioquia), donde se ubica el proyecto "La Pola III" a cargo del Instituto Colombiano de bienestar Familiar  
Interventoría: contrato de Mínima Cuantía con aceptación de oferta 1554 del 16 de septiembre de 2016

**Fecha:** 18 de octubre de 2016

**Hora:** 10:30 am

**Lugar:** Sede Environmental (Interventoría)

### Desarrollo y acuerdos:

El Consultor inició el levantamiento topográfico del sector a evaluar el 15 de Octubre según lo acordado. La Interventoría realizó acompañamiento en la actividad.

De acuerdo con la visita técnica al sector a evaluar y durante el levantamiento topográfico, el Consultor identificó que la infraestructura del ICBF no se encuentra en el polígono actual del estudio; por lo anterior el Consultor solicita ampliación del polígono para incluir la infraestructura expuesta al proceso de remoción en masa identificado.

Así las cosas tanto el Ing. Amaya del ICBF como la Interventoría solicitan al Consultor remitir un informe técnico que soporte su solicitud de ampliación del polígono, de tal forma que pueda ser evaluado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

El Consultor manifiesta que remitirá vía correo electrónico la información y reitera que en caso de ampliar el polígono no se requerirá prórroga del contrato sino tan sólo adición.

Finaliza la reunión a las 12pm.

### Asistentes:

Ing. Marco Amaya- Por el ICBF

*Marco Amaya Amaya*

Juan Sebastián Mahecha- Por el Consultor

*Juan Sebastián Mahecha*

Laura Hernández- Por la Interventoría

*Laura Hernández*

## ACTA DE REUNIÓN

**Objeto:** Contrato de consultoría No. 1513 de 2016 entre el ICBF e INGEDEUR cuyo objeto es "Realizar un estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgos por proceso de remoción en masa, así como elaborar el diseño detallado de obras de mitigación en el predio ubicado en la Calle 65C No.94-80 en la ciudad de Medellín (Antioquia), donde se ubica el proyecto "La Pola III" a cargo del Instituto Colombiano de bienestar Familiar"

**Interventoría:** contrato de Mínima Cuantía con aceptación de oferta 1554 del 16 de septiembre de 2016

**Fecha:** 20 de octubre de 2016

**Hora:** 8:10am

**Lugar:** Sede Environmental (Interventoría)

### Desarrollo y acuerdos:

De acuerdo a la reunión programada vía telefónica, la interventoría y el Consultor se reúnen para revisar el avance del capítulo generalidades que tienen hasta el momento, donde se solicita al consultor realizar una mayor ampliación a la descripción del problema y sus posibles causas.

Finaliza la reunión a las 12:40 pm

### Asistentes:

Juan Sebastián Mahecha- Por el Consultor

Laura Hernández- Por la Interventoría

## ACTA DE REUNIÓN

**Objeto:** Contrato de consultoría No. 1513 de 2016 entre el ICBF e INGEDEUR. Realizar un estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgos por proceso de remoción en masa, así como elaborar el diseño detallado de obras de mitigación en el predio ubicado en la Calle 65C No.94-80 en la ciudad de Medellín (Antioquia), donde se ubica el proyecto "La Pola III" a cargo del Instituto Colombiano de bienestar Familiar"

Interventoría: contrato de Mínima Cuantía con aceptación de oferta 1554 del 16 de septiembre de 2016

**Fecha:** 26 de octubre de 2016

**Hora:** 9am

**Lugar:** Interventoría

### Desarrollo y acuerdos:

En atención a la solicitud del Consultor para la ampliación del polígono de estudio donde mediante Informe Técnico presentado a la Interventoría y remitido al ICBF vía correo electrónico el pasado 19 de Octubre, el Consultor señala: *"Un punto a resaltar de lo identificado en los recorridos realizados al polígono de estudio, es que la edificación a proyectarse (ampliación del CAE La Pola), y la edificación contigua en uso, no se encuentran al interior de dicho polígono y por tal razón su nivel de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por procesos de remoción en masa no serán cuantificadas en el estudio. Es así que la presente Consultoría de manera respetuosa se permite poner a su consideración la siguiente ampliación del polígono, con el propósito de incluir en el estudio las edificaciones citadas anteriormente, de tal forma que se pueda definir su amenaza, vulnerabilidad y riesgo ya que ante un eventual movimiento del terreno asociado al proceso de remoción en masa estudiado, la estabilidad estructural y funcionalidad de las edificaciones podría verse seriamente comprometida y por ende la integridad de sus usuarios."*

El ICBF realizó el estudio respectivo y definió que no se aprueba la adición solicitada por el Consultor y la Interventoría, sino que se realiza el ajuste del polígono de estudio de tal forma que se pueda incluir parte de la infraestructura que puede verse afectada por el proceso de remoción en masa. Así las cosas, se incluye la imagen del polígono final del área de estudio.

Finaliza la reunión a las 11am.

### Asistentes:

Ing. Marco Amaya- Por el ICBF	<i>Marco Antonio Amaya A.</i>
Juan Sebastián Mahecha- Por el Consultor	<i>Juan Sebastián Mahecha</i>
Laura Hernández- Por la Interventoría	<i>Laura Hernández</i>

## ACTA DE REUNIÓN

**Objeto:** Contrato de consultoría No. 1513 de 2016 entre el ICBF e INGEDEUR. Realizar un estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgos por proceso de remoción en masa, así como elaborar el diseño detallado de obras de mitigación en el predio ubicado en la Calle 65C No.94-80 en la ciudad de Medellín (Antioquia), donde se ubica el proyecto "La Pola III" a cargo del Instituto Colombiano de bienestar Familiar"

Interventoría: contrato de Mínima Cuantía con aceptación de oferta 1554 del 16 de septiembre de 2016

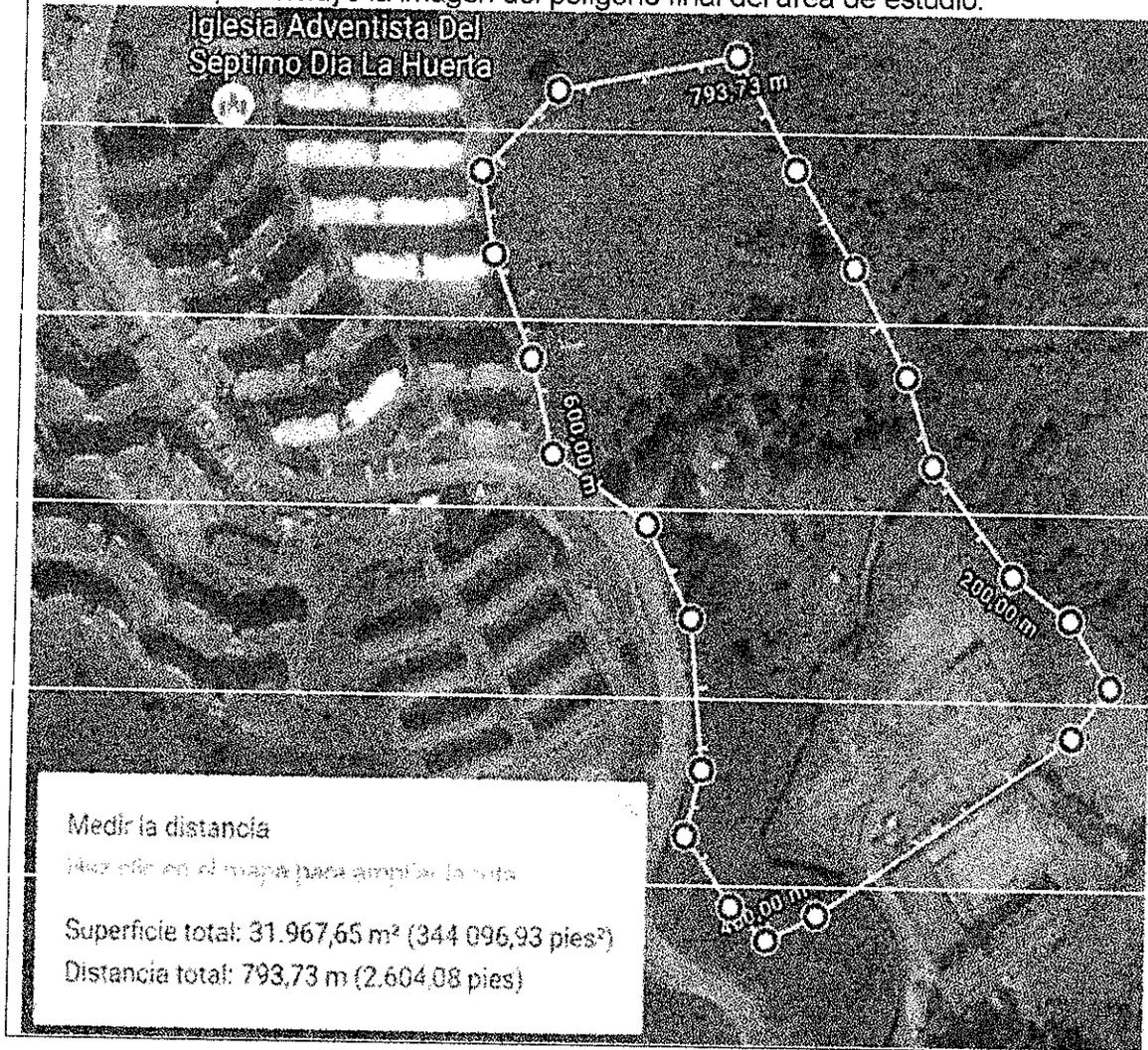
**Fecha:** 26 de octubre de 2016

**Hora:** 9am

**Lugar:** Interventoría

### Desarrollo y acuerdos:

Así las cosas, se incluye la imagen del polígono final del área de estudio.



### Asistentes:

Ing. Marco Amaya- Por el ICBF

*Marco Amaya*

Juan Sebastián Mahecha- Por el Consultor

*Juan Sebastián Mahecha*

Laura Hernández- Por la Interventoría

*Laura Hernández*

## ACTA DE REUNIÓN

**Objeto:** Contrato de consultoría No. 1513 de 2016 entre el ICBF e INGEDEUR. Realizar un estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgos por proceso de remoción en masa, así como elaborar el diseño detallado de obras de mitigación en el predio ubicado en la Calle 65C No.94-80 en la ciudad de Medellín (Antioquia), donde se ubica el proyecto "La Pola III" a cargo del Instituto Colombiano de bienestar Familiar"

Interventoría: contrato de Mínima Cuantía con aceptación de oferta 1554 del 16 de septiembre de 2016

**Fecha:** 27 de octubre de 2016

**Hora:** 8am

**Lugar:** Interventoría

### Desarrollo y acuerdos:

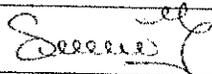
De conformidad con lo establecido en las cláusulas del contrato de consultoría, Ingeniería y Desarrollo Urbanístico SAS- INGEDEUR hace entrega a la Interventoría del contrato del Informe de Avance No. 1 y la documentación requerida para el trámite por parte del ICBF del primer pago correspondiente al 25 por ciento del valor total del contrato.

Durante la reunión y junto con el equipo técnico del Consultor y la Interventoría se realiza la revisión del Informe de Avance No. 1, en el cual se evidencia que el Consultor atendió las observaciones que le presentó la Interventoría.

La Interventoría manifiesta la entrega a satisfacción, y recibe a conformidad de los procedimientos y productos ofrecidos en la propuesta presentada por parte del Consultor de los estudios y diseños para el primer mes de ejecución.

Finaliza la reunión a las 3:30 pm.

### Asistentes:

Juan Sebastián Mahecha- Por el Consultor	
Laura Hernández- Por la Interventoría	

## ACTA DE REUNIÓN

**Objeto:** Contrato de consultoría No. 1513 de 2016 entre el ICBF e INGEDEUR. Realizar un estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgos por proceso de remoción en masa, así como elaborar el diseño detallado de obras de mitigación en el predio ubicado en la Calle 65C No.94-80 en la ciudad de Medellín (Antioquia), donde se ubica el proyecto "La Pola III" a cargo del Instituto Colombiano de bienestar Familiar"  
Interventoría: contrato de Mínima Cuantía con aceptación de oferta 1554 del 16 de septiembre de 2016

**Fecha:** 31 de octubre de 2016

**Hora:** 9:00am

**Lugar:** Interventoría

### Desarrollo y acuerdos:

Siendo las nueve de la mañana la interventoría hace entrega oficial al Ingeniero Marco Amaya, del ICBF, del primer informe de avance del Estudio objeto del Contrato de consultoría No. 1513 de 2016 y el contrato de Mínima Cuantía con aceptación de oferta 1554 del 16 de septiembre de 2016, con los respectivos soportes y facturas correspondientes al 25% del valor total de cada contrato.

### Asistentes:

Ing. Marco Amaya- Por el ICBF

*Marco Antonio Amaya A.*

Laura Hernández- Por la Interventoría

*Laura Hernández*

## ACTA DE REUNIÓN

**Objeto:** Contrato de consultoría No. 1513 de 2016 entre el ICBF e INGEDEUR. Realizar un estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgos por proceso de remoción en masa, así como elaborar el diseño detallado de obras de mitigación en el predio ubicado en la Calle 65C No.94-80 en la ciudad de Medellín (Antioquia), donde se ubica el proyecto "La Pola III" a cargo del Instituto Colombiano de bienestar Familiar"  
Interventoría: contrato de Mínima Cuantía con aceptación de oferta 1554 del 16 de septiembre de 2016

**Fecha:** 3 de noviembre de 2016

**Hora:** 3:10 pm

**Lugar:** Interventoría

### Desarrollo y acuerdos:

De acuerdo a la reunión programada se da inicio a las 3:10pm.

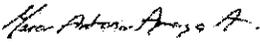
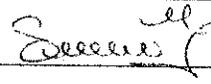
El consultor informa como avance que ya se encuentra preparado el Levantamiento Topográfico de acuerdo al nuevo polígono que fue aprobado por el ICBF y que se está dando cumplimiento al cronograma establecido.

El interventor realiza consulta al Ing. Marco Amaya del ICBF para el correcto diligenciamiento del formato enviado por parte del ICBF llamado "formato de supervisión"

Se programa nueva reunión para el martes, 8 de noviembre de 2016 a las 2pm en la sede de la interventoría

Finaliza la reunión a las 5:00 pm.

### Asistentes:

Ing. Marco Amaya- Por el ICBF	
Juan Sebastián Mahecha- Por el Consultor	
Laura Hernández- Por la Interventoría	

## ACTA DE REUNIÓN

**Objeto:** Contrato de consultoría No. 1513 de 2016 entre el ICBF e INGEDEUR. Realizar un estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgos por proceso de remoción en masa, así como elaborar el diseño detallado de obras de mitigación en el predio ubicado en la Calle 65C No.94-80 en la ciudad de Medellín (Antioquia), donde se ubica el proyecto "La Pola III" a cargo del Instituto Colombiano de bienestar Familiar"

Interventoría: contrato de Mínima Cuantía con aceptación de oferta 1554 del 16 de septiembre de 2016

**Fecha:** 4 de Noviembre de 2016

**Hora:** 10:30 am

**Lugar:** Interventoría

### Desarrollo y acuerdos:

Se da inicio a las 10:30 am

De acuerdo a la premura para la entrega del informe final, la consultoría informa que entregara los informes de avance de la siguiente manera:

- Informe No. 1 ya fue entregado en medio físico al ICBF el 31 de Octubre de 2016
- Informe No. 2 lo entregará el 15 de noviembre de 2016 en medio físico
- Informe No. 3 y No. 4 los entregará por medio del correo electrónico debido a la premura de la entrega del informe final y cumplir con las nuevas fechas que ha solicitado el ICBF

Se recomendó al consultor enfocar la exploración del terreno en la realización de ensayos de corte directo y menor medida en ensayos SPT, incluir obras de drenaje ya que no se habían, se recomendó complementar la información geológica secundaria con lo consignado en la microzonificación sísmica de Medellín y enriquecer el capítulo de Cobertura Vegetal y usos del suelo.

Finaliza la reunión a las 11:42am

### Asistentes:

Ing. Marco Amaya- Por el ICBF	<i>Marco Antonio Amaya A.</i>
Juan Sebastián Mahecha- Por el Consultor	<i>Juan Sebastián Mahecha</i>
Laura Hernández- Por la Interventoría	<i>Laura Hernández</i>

## ACTA DE REUNIÓN

**Objeto:** Contrato de consultoría No. 1513 de 2016 entre el ICBF e INGEDEUR. Realizar un estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgos por proceso de remoción en masa, así como elaborar el diseño detallado de obras de mitigación en el predio ubicado en la Calle 65C No.94-80 en la ciudad de Medellín (Antioquia), donde se ubica el proyecto "La Pola III" a cargo del Instituto Colombiano de bienestar Familiar  
**Interventoría:** contrato de Mínima Cuantía con aceptación de oferta 1554 del 16 de septiembre de 2016

**Fecha:** 8 de noviembre de 2016

**Hora:** 2 pm

**Lugar:** Interventoría

### Desarrollo y acuerdos:

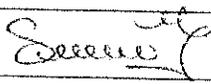
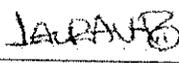
De acuerdo a la reunión programada se da inicio a las 2:00pm.

De acuerdo al levantamiento Topográfico con el nuevo polígono aprobado por el ICBF, se solicita al consultor incluir detalles en la topografía observados en campo y que no están presentados en los planos como el muro de cerramiento del CAES y las columnas de la Poia iii que se encuentran en abandono, también se solicita incluir más perfiles topográficos.

Se solicita mejorar el contenido del capítulo Estudio geológico y Geomorfológico, Incluir más perfiles de análisis geotécnicos con SLIDE, para mejorar los análisis de estabilidad. , Analizar más estaciones hidrológicas cercanas al polígono de estudio ya que solo se había analizado una.

Finaliza la reunión a las 5:00 pm.

### Asistentes:

Juan Sebastián Mahecha- Por el Consultor	
Laura Hernández- Por la Interventoría	

## ACTA DE REUNIÓN

**Objeto:** Contrato de consultoría No. 1513 de 2016 entre el ICBF e INGEDEUR. Realizar un estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgos por proceso de remoción en masa, así como elaborar el diseño detallado de obras de mitigación en el predio ubicado en la Calle 65C No.94-80 en la ciudad de Medellín (Antioquia), donde se ubica el proyecto "La Pola III" a cargo del Instituto Colombiano de bienestar Familiar"

Interventoría: contrato de Mínima Cuantía con aceptación de oferta 1554 del 16 de septiembre de 2016

**Fecha:** 10 de noviembre de 2016

**Hora:** 4:30 pm

**Lugar:** Interventoría

### Desarrollo y acuerdos:

De acuerdo a la reunión programada se da inicio a las 4:30pm.

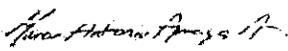
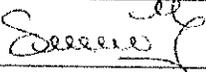
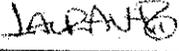
Se verificó avance del formato enviado por parte del ICBF al interventor llamado "formato de supervisión"

Se realizó la revisión del plano Topográfico y el consultor informo que tiene estimado para el día 15 de noviembre entregar al interventor el segundo informe de Avance, junto con factura y demás soportes para gestionar el segundo pago.

La interventoría solicita a la consultoría un listado que contenga las fechas y temas de las capacitaciones periódicas que le ha realizado al personal desde el inicio del proyecto.

Finaliza la reunión a las 6:20 pm.

### Asistentes:

Ing. Marco Amaya- Por el ICBF	
Juan Sebastián Mahecha- Por el Consultor	
Laura Hernández- Por la Interventoría	

## ACTA DE REUNIÓN

**Objeto:** Contrato de consultoría No. 1513 de 2016 entre el ICBF e INGEDEUR. Realizar un estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgos por proceso de remoción en masa, así como elaborar el diseño detallado de obras de mitigación en el predio ubicado en la Calle 65C No.94-80 en la ciudad de Medellín (Antioquia), donde se ubica el proyecto "La Pola III" a cargo del Instituto Colombiano de bienestar Familiar  
Interventoría: contrato de Mínima Cuantía con aceptación de oferta 1554 del 16 de septiembre de 2016

**Fecha:** 15 de noviembre de 2016

**Hora:** 8:00 am

**Lugar:** Interventoría

### Desarrollo y acuerdos:

De conformidad con lo establecido en las cláusulas del contrato de consultoría, Ingeniería y Desarrollo Urbanístico SAS- INGEDEUR hace entrega a la Interventoría del contrato del Informe de Avance No. 2 y la documentación requerida para el trámite por parte del ICBF del segundo pago correspondiente al 25 por ciento del valor total del contrato.

Durante la reunión y junto con el equipo técnico del Consultor y la Interventoría se realiza la revisión del Informe de Avance No. 2, en el cual se evidencia que el Consultor atendió las observaciones que le presentó la Interventoría.

La Interventoría manifiesta la entrega a satisfacción, y recibe a conformidad de los procedimientos y productos ofrecidos en la propuesta presentada por parte del Consultor de los estudios y diseños para el mes y medio de ejecución.  
Finaliza la reunión a las 4:40 pm.

### Asistentes:

Juan Sebastián Mahecha- Por el Consultor

Laura Hernández- Por la Interventoría

## ACTA DE REUNIÓN

**Objeto:** Contrato de consultoría No. 1513 de 2016 entre el ICBF e INGEDEUR. Realizar un estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgos por proceso de remoción en masa, así como elaborar el diseño detallado de obras de mitigación en el predio ubicado en la Calle 65C No.94-80 en la ciudad de Medellín (Antioquia), donde se ubica el proyecto "La Pola III" a cargo del Instituto Colombiano de bienestar Familiar"

Interventoría: contrato de Mínima Cuantía con aceptación de oferta 1554 del 16 de septiembre de 2016

**Fecha:** 21 de noviembre de 2016

**Hora:** 11:00am

**Lugar:** Interventoría

### Desarrollo y acuerdos:

Siendo las once de la mañana la interventoría hace entrega oficial al Ingeniero Marco Amaya, del ICBF, del segundo informe de avance del Estudio objeto del Contrato de consultoría No. 1513 de 2016 y el contrato de Mínima Cuantía con aceptación de oferta 1554 del 16 de septiembre de 2016, con los respectivos soportes y facturas correspondientes al segundo 25% del valor total de cada contrato.

### Asistentes:

Ing. Marco Amaya- Por el ICBF

*Marco Antonio Amaya A.*

Laura Hernández- Por la Interventoría

*Laura Hernández*

## ACTA DE REUNIÓN

**Objeto:** Contrato de consultoría No. 1513 de 2016 entre el ICBF e INGEDEUR. Realizar un estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgos por proceso de remoción en masa, así como elaborar el diseño detallado de obras de mitigación en el predio ubicado en la Calle 65C No.94-80 en la ciudad de Medellín (Antioquia), donde se ubica el proyecto "La Pola III" a cargo del Instituto Colombiano de bienestar Familiar"

Interventoría: contrato de Mínima Cuantía con aceptación de oferta 1554 del 16 de septiembre de 2016

**Fecha:** 22 de Noviembre de 2016

**Hora:** 9:30 am

**Lugar:** Interventoría

### Desarrollo y acuerdos:

Se da inicio a las 9:30 am

La interventoría comunica a la Consultoría que el día 21 de noviembre quedó en firme la entrega del segundo avance.

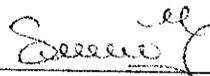
La consultoría pregunta para cuando está programado el primer pago correspondiente al primer avance entregado el 31 de Octubre, a lo cual le informamos que por temas ajenos se ha demorado el pago, pero que el ICBF el día de ayer el área financiera nos informó que esta aproximadamente para el 28 de noviembre.

La consultoría nos informa que están trabajando arduamente para cumplir con el tiempo de la entrega final, que para finales de esta semana o principios de la otra nos enviarán por correo un nuevo avance del proyecto, para que sea revisado, aprobado y enviado al ICBF por este mismo medio, adicionalmente nos indican que actualmente están avanzado en el capítulo de Vulnerabilidad.

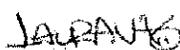
Finaliza la reunión a las 10:15am

### Asistentes:

Juan Sebastián Mahecha- Por el Consultor



Laura Hernández- Por la Interventoría



## ACTA DE REUNIÓN

**Objeto:** Contrato de consultoría No. 1513 de 2016 entre el ICBF e INGEDEUR. Realizar un estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgos por proceso de remoción en masa, así como elaborar el diseño detallado de obras de mitigación en el predio ubicado en la Calle 65C No.94-80 en la ciudad de Medellín (Antioquia), donde se ubica el proyecto "La Pola III" a cargo del Instituto Colombiano de bienestar Familiar"

Interventoría: contrato de Mínima Cuantía con aceptación de oferta 1554 del 16 de septiembre de 2016

**Fecha:** 24 de Noviembre de 2016

**Hora:** 8:10 am

**Lugar:** Interventoría

### Desarrollo y acuerdos:

Se da inicio a las 8:10 am

La interventoría hace revisión de los capítulos que ha avanzado el consultor y le solicita enriquecer el capítulo de Evaluación y Zonificación de amenazas por procesos de remoción en masa actual y futura.

Dado lo anterior se programa reunión para el 28 de noviembre a las 8am en las instalaciones de la interventoría para revisar avance del estudio.

Finaliza la reunión a las 12:32pm

### Asistentes:

Juan Sebastián Mahecha- Por el Consultor

Laura Hernández- Por la Interventoría

## ACTA DE REUNIÓN

**Objeto:** Contrato de consultoría No. 1513 de 2016 entre el ICBF e INGEDEUR. Realizar un estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgos por proceso de remoción en masa, así como elaborar el diseño detallado de obras de mitigación en el predio ubicado en la Calle 65C No.94-80 en la ciudad de Medellín (Antioquia), donde se ubica el proyecto "La Pola III" a cargo del Instituto Colombiano de bienestar Familiar"

Interventoría: contrato de Mínima Cuantía con aceptación de oferta 1554 del 16 de septiembre de 2016

**Fecha:** 28 de Noviembre de 2016

**Hora:** 8:00 am

**Lugar:** Interventoría

### Desarrollo y acuerdos:

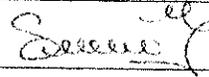
Se da inicio a las 8:00 am

La interventoría hace revisión de los capítulos que ha avanzado y en especial del capítulo de Evaluación y Zonificación de amenazas por procesos de remoción en masa actual y futura, se evidencia que el Consultor atendió las observaciones que le presentó la Interventoría.

Finaliza la reunión a las 12:50pm

### Asistentes:

Juan Sebastián Mahecha- Por el Consultor



Laura Hernández- Por la Interventoría



## ACTA DE REUNIÓN

**Objeto:** Contrato de consultoría No. 1513 de 2016 entre el ICBF e INGEDEUR. Realizar un estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgos por proceso de remoción en masa, así como elaborar el diseño detallado de obras de mitigación en el predio ubicado en la Calle 65C No.94-80 en la ciudad de Medellín (Antioquia), donde se ubica el proyecto "La Pola III" a cargo del Instituto Colombiano de bienestar Familiar"

Interventoría: contrato de Mínima Cuantía con aceptación de oferta 1554 del 16 de septiembre de 2016

**Fecha:** 1 de diciembre de 2016

**Hora:** 4:30pm

**Lugar:** Interventoría

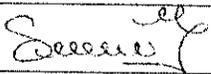
### Desarrollo y acuerdos:

Se da inicio siendo las 4:30pm

Se presentan observaciones por parte de la interventoría y el ICBF respecto a la sectorización y se programa nueva reunión para el día de mañana 2 de diciembre de 2016 a las 4pm, por parte de la interventoría junto con el especialista de Geotecnia, la consultoría y el ICBF.

Finaliza la reunión a las 5:30pm.

### Asistentes:

Ing. Marco Amaya- Por el ICBF	
Juan Sebastián Mahecha- Por el Consultor	
Laura Hernández- Por la Interventoría	

### ACTA DE REUNIÓN

**Objeto:** Contrato de consultoría No. 1513 de 2016 entre el ICBF e INGEDEUR. Realizar un estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgos por proceso de remoción en masa, así como elaborar el diseño detallado de obras de mitigación en el predio ubicado en la Calle 65C No.94-80 en la ciudad de Medellín (Antioquia), donde se ubica el proyecto "La Pola iii" a cargo del Instituto Colombiano de bienestar Familiar

**Interventoría:** contrato de Mínima Cuantía con aceptación de oferta 1554 del 16 de septiembre de 2016

**Fecha:** 2 de diciembre de 2016

**Hora:** 4pm

**Lugar:** Interventoría

#### Desarrollo y acuerdos:

Se da inicio siendo las 4pm

La consultoría presenta los análisis de estabilidad con obras para recibir observaciones por parte de la interventoría y el ICBF, a lo cual manifiestan estar de acuerdo con la alternativa planteada, por lo que solicitan al consultor validarla en por lo menos el 50% de los perfiles topográficos utilizados en los análisis de estabilidad para la zonificación de amenaza por remoción en masa.

En la reunión se concluye que en los análisis de obra necesitan incluir obra de drenaje las cuales no se identificaron en los planos presentados por el consultor el día de ayer 1 de diciembre de 2016

Se presentan alternativas de diseño, el ICBF hace observaciones junto con la interventoría. Se solicita al consultor incluir más perfiles de análisis, pero determinan que las obras son adecuadas y se solicita agilizar el proceso de entrega de la versión final del estudio.

La interventoría solicita al consultor incluir las obras de drenaje

Finaliza la reunión a las 5:45pm.

#### Asistentes:

Ing. Marco Amaya- Por el ICBF	<i>Marco Amaya</i>
Juan Sebastián Mahecha- Por el Consultor	<i>Juan Sebastián Mahecha</i>
Laura Hernández- Por la Interventoría	<i>Laura Hernández</i>
Roberto Deigado- Especialista Geotecnia	<i>Roberto Deigado</i>



## ACTA DE REUNIÓN

**Objeto:** Contrato de consultoría No. 1513 de 2016 entre el ICBF e INGEDEUR. Realizar un estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgos por proceso de remoción en masa, así como elaborar el diseño detallado de obras de mitigación en el predio ubicado en la Calle 65C No.94-80 en la ciudad de Medellín (Antioquia), donde se ubica el proyecto "La Pola III" a cargo del Instituto Colombiano de bienestar Familiar  
**Interventoría:** contrato de Mínima Cuantía con aceptación de oferta 1554 del 16 de septiembre de 2016

**Fecha:** 11 de diciembre de 2016

**Hora:** 4pm

**Lugar:** Interventoría

### Desarrollo y acuerdos:

De conformidad con lo establecido en las cláusulas del contrato de consultoría, Ingeniería y Desarrollo Urbanístico SAS- INGEDEUR hace entrega a la Interventoría del contrato del Informe Final y la documentación requerida para el trámite por parte del ICBF del Tercer y último pago correspondiente al 50 por ciento del valor total del contrato.

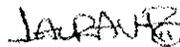
Se establece reunión para el día de mañana 7am para iniciar la revisión del informe final. Finaliza la reunión a las 4:30 pm.

### Asistentes:

Juan Sebastián Mahecha- Por el Consultor



Laura Hernández- Por la Interventoría



## ACTA DE REUNIÓN

**Objeto:** Contrato de consultoría No. 1513 de 2016 entre el ICBF e INGEDEUR. Realizar un estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgos por proceso de remoción en masa, así como elaborar el diseño detallado de obras de mitigación en el predio ubicado en la Calle 65C No.94-80 en la ciudad de Medellín (Antioquia), donde se ubica el proyecto "La Pola III" a cargo del Instituto Colombiano de bienestar Familiar"

Interventoría: contrato de Mínima Cuantía con aceptación de oferta 1554 del 16 de septiembre de 2016

**Fecha:** 12 de diciembre de 2016

**Hora:** 10am

**Lugar:** Interventoría

### Desarrollo y acuerdos:

Se da inicio a las 7:10am.

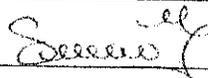
Durante la reunión y junto con el equipo técnico del Consultor y la Interventoría se realiza la revisión del Informe final, se hicieron observaciones de forma para la entrega final del estudio, y se identificó que acogieron las observaciones técnicas que había realizado la interventoría

La Interventoría manifiesta la entrega a satisfacción, y recibe a conformidad de los procedimientos y productos ofrecidos en la propuesta presentada por parte del Consultor de los estudios y diseños.

Finaliza la reunión a las 4:49 pm.

### Asistentes:

Juan Sebastián Mahecha- Por el Consultor



Laura Hernández- Por la Interventoría



## ACTA DE REUNIÓN

**Objeto:** Contrato de consultoría No. 1513 de 2016 entre el ICBF e INGEDEUR. Realizar un estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgos por proceso de remoción en masa, así como elaborar el diseño detallado de obras de mitigación en el predio ubicado en la Calle 65C No.94-80 en la ciudad de Medellín (Antioquia), donde se ubica el proyecto "La Pola III" a cargo del Instituto Colombiano de bienestar Familiar"

Interventoría: contrato de Mínima Cuantía con aceptación de oferta 1554 del 16 de septiembre de 2016

**Fecha:** 15 de diciembre de 2016

**Hora:** 11:00am

**Lugar:** Interventoría

### Desarrollo y acuerdos:

Siendo las once de la mañana la interventoría hace entrega oficial al Ingeniero Marco Amaya, del ICBF, del informe final del Estudio objeto del Contrato de consultoría No. 1513 de 2016 y el contrato de Mínima Cuantía con aceptación de oferta 1554 del 16 de septiembre de 2016, con los respectivos soportes y facturas correspondientes para el tercer y último pago correspondiente al 50% del valor total de cada contrato.

Los informes finales de interventoría y Consultoría fueron revisados y entregados a conformidad de la totalidad de los procedimientos y productos ofrecidos en la propuesta presentada por parte del contratista de los estudios y diseños para la ejecución de los estudios y diseños de conformidad con lo establecido en la Ficha Técnica de Condiciones.

La reunión finaliza siendo las 11:30 am

### Asistentes:

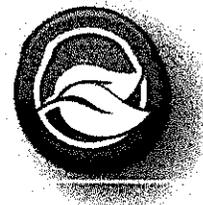
Ing. Marco Amaya- Por el ICBF

*Marco Antonio Amaya A.*

Laura Hernández- Por la Interventoría

*Laura Hernández*

# **COMUNICADOS**



12 de diciembre de 2016

Señores:  
ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS SAS  
Interventoría Contrato de Consultoría No. 1513 de 2016  
Bogotá D.C.

*Asunto: Relación de capacitaciones durante la ejecución del Contrato de consultoría No. 1513 de 2016 entre el ICBF e INGEDEUR.*

Respetados Señores:

Con la presente nos permitimos relacionar a continuación el listado de las capacitaciones realizadas al personal que ha desarrollado las actividades, según Contrato de consultoría en asunto.

CAPACITACIONES	
FECHA	TEMA
3 de octubre de 2016	Socialización información básica del ICBF (Misión, Visión, Principios, objetivos estratégicos y Políticas de los sistemas de Gestión)
3 de octubre de 2016	Seguridad y Salud en el trabajo
22 de octubre de 2016	Uso adecuado Elementos de protección personal
5 de noviembre de 2016	Plan de evacuación
12 de noviembre de 2016	Higiene y seguridad y Riesgos
19 noviembre de 2016	Sistema integrado de gestión
26 de noviembre de 2016	Medicina preventiva - pausas activas
3 de diciembre de 2016	Manejo seguro de herramientas
10 de diciembre de 2016	Manejo y disposición de residuos

Cordialmente,

INGENIERO JUAN SEBASTIAN MAHECHA AVILA.  
Representante Legal

Bogotá, 5 de diciembre de 2016

Señores:  
PROYECTOS DE DESARROLLO URBANISTICO-INGEDEUR SAS  
ATN. ING. JUAN SEBASTIAN MAHECHA AVILA  
Ciudad

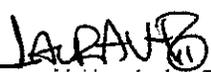
Ref. INFORME FINAL – FECHA PARA RADICAR

Respetados señores:

Como es de su conocimiento nos encontramos finalizando el Contrato de consultoría No. 1513 de 2016 que ustedes suscribieron con el ICBF, cuyo objeto es “Realizar un estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgos por proceso de remoción en masa, así como elaborar el diseño detallado de obras de mitigación en el predio ubicado en la Calle 65C No.94-80 en la ciudad de Medellín (Antioquia), donde se ubica el proyecto “La Pola III” a cargo del Instituto Colombiano de bienestar Familiar”, dado lo anterior informamos que el ICBF nos ha indicado que la fecha máxima para radicar el proyecto es el 15 de diciembre de 2016, por lo cual requerimos que el informe sea entregado a nosotros con una anticipación mínima de 2 días de la fecha de entrega, para poder realizar el procedimiento correspondiente de validación y aprobación.

Agradecemos su amable atención.

Atentamente,

  
Laura Viviana Hernández Romero  
Representante Legal

Recibi:  
Andrea J.  
5-DIC-2016

Bogotá, octubre 30 de 2016

Señores:  
PROYECTOS DE DESARROLLO URBANISTICO-INGEDEUR SAS  
ATN. ING. JUAN SEBASTIAN MAHECHA AVILA  
Ciudad

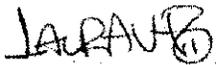
Ref. ELEMENTOS DE PROTECCION - CONSTRATISTAS

Respetados señores:

Se recuerda que ustedes deben velar porque los contratistas que ustedes subcontraten deben utilizar los elementos de protección personal, pues evidenciamos que el primer día de las perforaciones uno de los trabajadores que iba a realizar dicha actividad no tenía los elementos completos, se le hizo el llamado de atención verbal directamente y procedió inmediatamente a utilizar los elementos de protección correspondientes, pero son ustedes los responsables directos del personal que subcontraten, deben establecer mecanismos para que estos inconvenientes no se vuelvan a presentar.

Por lo anterior agradecemos hacer uso de sus procedimientos para el manejo de elementos de protección personal en las diferentes actividades y atender las políticas y requerimientos del ICBF.

Atentamente,



Laura Viviana Hernández Romero  
Representante Legal

recibi:  
Andrea A  
30-oct-16

Bogotá, 30 de septiembre de 2016

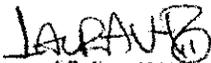
Señores:  
PROYECTOS DE DESARROLLO URBANISTICO-INGEDEUR SAS  
Att. ING. JUAN SEBASTIAN MAHECHA AVILA  
Representante Legal  
Ciudad

Ref. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y CAPACITACIÓN ACTIVIDADES DE CAMPO  
Contrato de consultoría No. 1513 de 2016

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales recordamos a ustedes el suministro de los elementos de protección personal que realizará la visita de campo que se programada para el próximo 4 de octubre de 2016, de igual manera realizar la capacitación de Seguridad y salud en el trabajo.

Agradecemos su amable atención.

Atentamente,

  
Laura Viviana Hernández Romero  
Representante Legal

Recibi:  
Andrea A  
30-sept-16

# **CORREOS ELECTRONICOS**

Carpetas

- Bandeja de entrada 3
- Correo no deseado
- Borradores 3
- Elementos enviados 2
- Elementos eliminados

actas



Interventoria Sas

15/12/2016

Marco Antonio Amaya Arce (Marco.Amaya@ibf.gov.ec) a

Verificar adjuntos (2 MB) | Descargar adjuntos | Guardar todos en OneDrive | Responder

Ing. Marco

Aadjuntamos actas.

Interventoria  
Environmental and Geomechanical Solutions SAS

# INFORME No. 4 LA POLA III

Interventoria Sas

vie 09/12/2016 15:33

Para: Marco Antonio Amaya Arciniega <Marco.Amaya@icbf.gov.co>;

📎 2 archivos adjuntos (5 MB)

Informe parcial No.4 \_Interventoria 09DIC2016.pdf; Informe\_Estudio La Pola.pdf;

Buenas tardes Ingeniero Marco,

Cumpliendo con establecido en el artículo sexto del **Contrato Consultoría No. 1513 de 2016** y el numeral 6.3 - 5 del contrato **mínima cuantía con aceptación de oferta 1554**, enviamos el avance No. 4 de la Consultoría, el cual se encuentra ya revisado y aprobado por parte de la interventoria, de igual manera adjuntamos el informe de la interventoria.

Agradecemos su amable atención y la confirmación de recibido de este correo.

e.,

Interventoria  
Environmental and geomechanical solutions sas  
La Pola III

# RV: Informe avance 3

Environmental Sas

jue 01/12/2016 19:26

Para: Marco Antonio Amaya Arciniega <Marco.Amaya@icbf.gov.co>;

📎 2 archivos adjuntos (5 MB)

Informe\_Estudio La Pola3.pdf; Informe PARCIAL \_Interventoria DIC 2016.pdf;

Buenas tardes Ingeniero Amaya,

Cumpliendo con establecido en el artículo sexto del **Contrato Consultoría No. 1513 de 2016** y el numeral 6.3 - 5 del contrato **mínima cuantía con aceptación de oferta 1554**, enviamos el avance No. 3 de la Consultoría, ya revisado y por aprobado por parte de la interventoría, de igual manera adjuntamos el informe de la interventoría.

Agradecemos su amable atención y el acuse de recibido de este correo.

e.,  
Interventoria  
La Pola III

**De:** Consultoria SAS <consultoria.ingesas@gmail.com>

**Enviado:** jueves, 1 de diciembre de 2016 11:17

**Para:** interventoriasas@hotmail.com

**Asunto:** Informe avance 3

Buenos días Señores Interventoría:

Nos permitimos remitir el informe de avance No. 3, con los ajustes solicitados atendiendo sus observaciones, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Sebastian Mahecha  
INGEDEUR SAS

# Resolucion Dian

**Environmental Sas**

mar 22/11/2016 11:39

Elementos enviados

Para: Marco Antonio Amaya Arciniega <Marco.Amaya@icbf.gov.co>; juan.mantilla@icbf.gov.co <juan.mantilla@icbf.gov.co>;

 1 archivos adjuntos (210 KB)

Nueva Res\_facturacionEGS.pdf;

Buenos días ingeniero Amaya,

Anexamos la nueva resolución de facturación emitida por la Dian.

Cordialmente,

Sandra Calderon  
Environmental and Geomechanical Solutions SAS

CC

Environmental Sas

lun 21/11/2016 14:03

Para: Marco Antonio Amaya Arciniega <Marco.Amaya@icbf.gov.co>;

📎 2 archivos adjuntos (887 KB)

CEDULA ING MAHECHA001.jpg; cedula52733338.pdf;

Buenas tardes Ingeniero:

Anexamos las cédulas. Muchas gracias.

Cordialmente,

# Correo de Outlook

Buscar en Correo y Contactos | Nuevo | Responder a todos | Eliminar | Archivar | Contenido descubierto | Limpieza | Mover a

- Carpetas
- Bandeja de entrada
- Correo no deseado
- Eliminados
- Elementos archivados
- Elementos eliminados

## CAPACITACIONES



**Interventoria Sas**  
mié 28/10/2016 16:17  
Consultoria SAS (consultoria.ingesas@gmail.com)

Perfecto, nos programaremos para hacer acompañamiento.

atte.,

Interventoría  
Environmental



**Consultoria SAS <consultoria.ingesas@gmail.com>**  
mié 28/10/2016 16:17  
Re: Interventoriasas@hotmail.com

Buenas tardes,

Se ha programado visita a campo para el 2 de noviembre de 2016 para recolección de información social.

Atte.,

Ingedeur

Enviar en HTML

Buscar en Correo y Conta...

Nuevo | Eliminar | Archivar | Mover a | Categorías

Carpetas

- Bandeja de entrada 3
- Correo no deseado
- Borradores 2
- Elementos enviados 25
- Elementos eliminado

Reunión



**Environmental Sas**  
 Calle 25 # 120-015, Bogotá  
 Email: [consultoria.ingesas@gmail.com](mailto:consultoria.ingesas@gmail.com)

Buenas tardes,

Se recuerda la reunión del día de hoy a las 3:00pm

Atte.,

**Sandra Calderón**  
 Asistente Interventoria

Compartir esta carpeta

Buscar en Correo y Conta...

Nuevo (N) Eliminar Archivar Mover a Categorías

Carpetas

- Bandeja de entrada 3
- Correo no deseado
- Borradores 3
- Elementos enviados 25
- Elementos eliminados

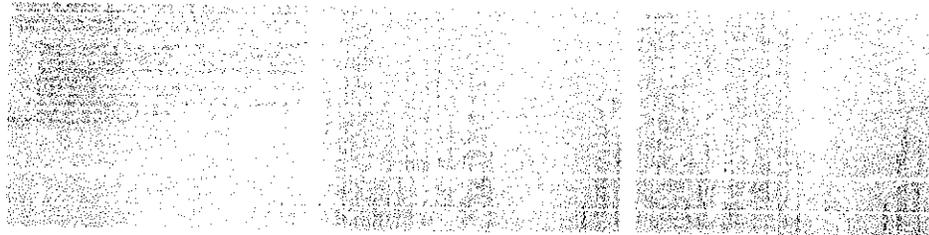
Actas de reunión Consultoría 1513 de 2016



Environmental Sas

De: 26/12/2016 5:45

Para: Marco Antonio Amaya Arce (Marco.Amaya@ick.gov.co)



3 archivos adjuntos (3 MB) | Descargar | Guardar copia en OneDrive | Portada

Buenos días Ing. Marco:

Para su conocimiento y fines pertinentes, permitimos copia de las Actas de reunión con el Consultor.

Cordialmente,  
Environmental and Geomechanical Solutions SAS

# Corrección valor adición interventoría

Environmental Sas

Jul 20, 11:52:01 AM 2016

Para Marco Antonio Amaya Arciniega <Marco.Amaya@icbf.gov.co>

📎 1 archivo adjunto (744 KB)

Ampliación interventona\_f.pdf

Buenos días Ingeniero Marco Antonio:

Por medio de la presente la Interventoría del contrato de consultoría No. 1513 de 2016 se permite hacer la corrección del valor solicitado para la adición a la Interventoría en caso de que el ICBF decida ampliar el polígono de estudio. La corrección se realiza ya que por error se modificó el valor unitario de los profesionales ofertados y aceptados en el contrato de mínima cuantía. por lo anterior, de manera respetuosa presentamos el presupuesto requerido en caso de adición por ampliación del polígono.

Cordialmente,

Environmental and Geomechanical Solutions SAS

Buscar en Correo y Conta...

Nuevo | Eliminar | Archivar | Mover a | Categorías

Corpetas

Bandeja de entrada 3

Correo no deseado

Borradores 2

Elementos enviados

Elementos eliminado

## Ampliación del Polígono



Environmental Sas <interventoriasas@hotmail.com>

Envío: 18 de octubre de 2016 16:06

Radicado Interventoria...

37344

Solicitud ampliacion pol...

1138

2 archivos adjuntos: 2 MB... Descargar todos... Descargar todo en Outlook

Buenos días Ingeniero Marco Antonio:

Atentamente nos permitimos remitir la solicitud de ampliación del polígono de estudio, con los soportes remitidos análisis respectivo por parte del ICBF.

Quedamos atentos a la respuesta del Instituto frente a esta solicitud.

Cordialmente,

Environmental and Geomechanical Solutions SAS

De: Marco Antonio Amaya Arciniega <Marco.Amaya@icbf.gov.co>

Enviado: martes, 18 de octubre de 2016 16:06

Para: Environmental Sas

Cc: Derly Yolanda Fajardo Fajardo; Maristella Montaña León

Asunto: Ampliacion del Poligono

Señores Environmental and Geomechanical Solutions SAS

Teniendo en cuenta que el día de hoy (durante la reunión de seguimiento del contrato de mínima cuantía con aceptación de septiembre de 2016), la interventoría solicitó la ampliación del polígono definido por el ICBF para la ejecución de procesos de remoción en masa en el CAE La Pola, me permito solicitarle los soportes técnicos que respaldan su solo presupuesto y las razones claras por las cuales se solicita dicha ampliación.

Por otra parte, se advierte que la información debe ser enviada a más tardar el día de mañana, y que la misma será es implique aceptación de la propuesta de ampliación del polígono. Adicionalmente se aclara que la propuesta de ampliación cuenta que el plazo de ejecución de los estudios y diseños no puede ser modificado, razón por la cual los estudios y entregados en su totalidad a más tardar el 25 de diciembre de 2016.

Attn Marco Antonio Amaya Arciniegas

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opiniones contenidas en este mensaje no necesariamente corresponden al sistema institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Ud. solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviaron información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

**CONFIDENTIALITY NOTICE:** This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and refrain from disclosing it, reproducing or using it. It also warns that the opinions contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. If you are the recipient, we request you to keep the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information messages in absolute secrecy, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

# RE: Registro Contratistas en el Sistema de Información de Proveedores del ICBF

Maristella Montaña León

mié 13/10/2016 4:51

Env: Environmental Sas <interventoriasas@hotmail.com>;

cc: Marco Antonio Amaya Arciniega <Marco.Amaya@icbf.gov.co>;

Muchas gracias por su confirmación! En caso de existir alguna novedad, los estaremos notificando.

Cordialmente,

**Maristella Montaña León**

De: Environmental Sas [mailto:interventoriasas@hotmail.com]

Enviado el: viernes, 14 de octubre de 2016 2:59 p. m.

Para: Maristella Montaña León <Maristella.Montana@icbf.gov.co>

Asunto: Re: Registro Contratistas en el Sistema de Información de Proveedores del ICBF

Buenas tardes:

De manera atenta nos permitimos informar que ya se realizó el registro.

Así mismo, en comunicaciones con el Consultor se le indicó para que realice el procedimiento e informó que estará adelantando la actividad el 15 de octubre, pues no tenía conocimiento. Nos permitimos remitir el correo electrónico con el cual hemos mantenido comunicación con el Consultor del Estudio:  
[consultoria.ingesas@gmail.com](mailto:consultoria.ingesas@gmail.com)

Cordialmente,

Environmental and Geomechanical Solutions SAS

De: Maristella Montaña León <Maristella.Montana@icbf.gov.co>

Enviado: lunes, 10 de octubre de 2016 14:35:51

Para: Environmental Sas

Asunto: RE: Registro Contratistas en el Sistema de Información de Proveedores del ICBF

Buenas tardes:

En efecto el consultor debe realizar este mismo procedimiento, él ya fue notificado, pero cualquier ayuda adicional es bien recibida.

Agradecemos la confirmación, una vez realicen el registro.

Cordialmente,

**Maristella Montaña León**

Dirección Administrativa - Grupo de Infraestructura Inmobiliaria

ICBF Sede de la Dirección General

[maristella.montana@icbf.gov.co](mailto:maristella.montana@icbf.gov.co)

Avenida Carrera 68 No. 64C-75 - Bogotá D.C.

Teléfono 4377630 - Extensión 100362

01 8000 91 80 80



De: Environmental Sas [<mailto:interventoriasas@hotmail.com>]

Enviado el: lunes, 10 de octubre de 2016 12:34 p. m.

Para: Maristella Montaña León <[Maristella.Montana@icbf.gov.co](mailto:Maristella.Montana@icbf.gov.co)>

Asunto: Re: Registro Contratistas en el Sistema de Información de Proveedores del ICBF

Buenas tardes Maristella,

Confirmamos que ya se está realizando el registro correspondiente.

Por favor nos puedes confirmar, si debemos informarle al Consultor del Estudio para que realice este mismo procedimiento?, o Uds ya les informaron?

Muchas gracias, quedamos atentos.

Cordialmente,

Environmental and Geomechanical Solutions SAS

De: Maristella Montaña León <[Maristella.Montana@icbf.gov.co](mailto:Maristella.Montana@icbf.gov.co)>

Enviado: jueves, 6 de octubre de 2016 16:48:54

Cc: Andres Lozada Herrera; Rosa Amparo Niño Perez

Asunto: Registro Contratistas en el Sistema de Información de Proveedores del ICBF

Buen día:

Teniendo en cuenta su calidad de contratista, solicitamos amablemente realice la inscripción al **Sistema de Información de Proveedores del ICBF** (ver manual adjunto), en el siguiente link: <https://proveedores.icbf.gov.co/> (en internet explorer), a más tardar el 7 de octubre de 2016.

Lo anterior, con el fin de llevar a cabo un proceso de migración de información contractual del ICBF y poder así gestionar sin inconvenientes, entre otros, los trámites de las cuentas de cobro.

Agradecemos nos confirme, una vez lleve a cabo dicha actividad y en caso de tener cualquier inquietud, por favor comunicarse al call center 01 8000 11 2880 opción 2.

Cordialmente,

**Dirección Administrativa - Grupo de Infraestructura Inmobiliaria**

ICBF Sede de la Dirección General

14/12/2016

RE: Registro Contratistas en el Sistema de Información ... - Interventoria Sas

Avenida Carrera 68 No. 64C-75 - Bogotá D.C.

Teléfono 4377630 - Extensión 100362

01 8000 91 80 80  
Atención al Cliente

01 8000 91 80 80  
Atención al Cliente



**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarla totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarla, reproducirla o utilizarla. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

**CONFIDENTIALITY NOTICE:** This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

Interventoria Sas

Buscar en Correo y Contactos

Nuevo | Eliminar | Archivar | Mover a | Categorías

Carpetas

- Bandeja de entrada 3
- Correo no deseado
- Borradores 2
- Elementos enviados
- Elementos eliminados

Información sobre inicio de topografía



Environmental Sas

14/12/2016 10:17

Para: Marco Antonio Amaya Arditega (Marco.Amaya@icbf.gov.co)

De: "Interventoria Sas" <siglo@icbf.gov.co> (Marco Antonio Amaya Arditega)

Cronograma Consultori...

34 KB

Resargar Guardar en OneDrive - Personal

Buenas tardes Ingeniero Marco Antonio:

La Interventoría se permite informar que de acuerdo con la reunión sostenida con el Consultor del Estudio de remoción en dicha reunión por esta Interventoría y por Ud., se dará inicio al proceso de levantamiento topográfico el próximo día por la cual cordialmente solicitamos su colaboración para permitir el ingreso a los profesionales que tanto por la Interventoría se requiere. Estos profesionales ya están en camino a Medellín y llegan esta noche; así mismo el Coayudantes de topografía serán dos personas del área de estudio que se contratarán mañana, ya que manifiestan que problemas de seguridad dado que los equipos que llevan son costosos.

Es importante que se permita el acceso al punto, dado que es una actividad crucial para la ejecución del estudio y sus afectaciones en el cronograma el cual ya se encuentra ajustado a diciembre según la solicitud del ICBF; por lo que a colaboración para permitir el ingreso desde el 15 de octubre, porque no es posible aplazar las actividades. Se informamos reconocimientos de campo por parte de otros profesionales para la recopilación de información geológica, geotécnica

Profesionales:

- Mabel Lesmes, CC 66758842
- Carlos Castillo, CC 11221152
- Luis Alberto Sanchez, CC 79462829
- Roberto Delgado, CC 79721016

Finalmente, nos permitimos informar que el Ing. Luis Alberto Sanchez será el líder y estará al frente de la comisión

Cordialmente,  
Environmental and Geomechanical Solutions SAS

Inicio | Configuración | Ayuda

Buscar en Correo y Contactos

Nuevo | Eliminar | Archivar | Mover a | Categorías

Carpetas

- Bandeja de entrada
- Correo no deseado
- Borradores
- Elementos enviados
- Elementos eliminados

Actividades pendientes estudio PRM

 Environmental Sas <interventoriasas@hotmail.com>  
 Enviado: 14/12/2016 11:28

Buenos días Ingeniero Marco Antonio:

En atención a la comunicación nos permitimos informar que según la ficha técnica de condiciones, la Interventoría inició inmediato de actividades, así como:

1. Cronograma de trabajo ajustado a los tres meses.
2. Perfiles de los profesionales a su cargo.
3. Calibración del equipo de topografía (según la información del Consultor será entregado para el 13 de octubre).
4. Avanzar en la revisión de información secundaria.
5. Listado de personal con su respectivo número de identificación, para las actividades de campo.

De acuerdo con lo anterior, el Consultor remitió el cronograma de trabajo, el cual fue revisado y cuenta con la aprobación y se anexa para su conocimiento y observaciones.

Cordialmente,  
Environmental and Geomechanical Solutions SAS

 Marco Antonio Amaya Arciniega <Marco.Amaya@icbf.gov.co>  
 Enviado: 15/12/2016 11:17  
 Para: interventoriasas@hotmail.com

Bandeja de entrada

Buenas tardes Doctora,

Le escribo para solicitar su colaboración en desarrollo de las siguientes actividades objeto de la interventoría a su cargo,

1. Cronograma de actividades a ejecutar por el consultor de los estudios y diseños ajustado al 15 de diciembre de 2016 interventoría.
2. Que se ha realizado a la fecha de los estudios y diseños.
3. Fecha programada para la realización de topografía y exploración del subsuelo.

Att Marco Antonio Amaya

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario debe borrarlo totalmente de su sistema, abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opiniones contenidas en este mensaje necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted anticipamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos información del mensaje o sus anexos, o no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

**CONFIDENTIALITY NOTICE:** This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system, refrain from disclosing it, reproduce or use it. It also warns that the opinions contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we reserve about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information messages there is an explicit authorization to us name. Web site: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

# Correo de Outlook

Buscar en Correo y Correo... Nuevo Responder a todos Eliminar Archivar Correo no leído Limpiar Mover a

- Carpetas
- Bandeja de entrada
- Correo no leído
- Borrador
- Elementos enviados
- Elementos eliminados

## CAPACITACIONES



Interventoria Sas  
 envió: 06/10/2016, 10:41 AM  
 Consultoria SAS (consultoria.ingesas@gmail.com)

O.k hemos recibido su información.

atte.,

Interventoría  
 Environmental



Consultoria SAS <consultoria.ingesas@gmail.com>  
 envió: 06/10/2016, 11:13 AM  
 Para: interventoriasas@hotmail.com

Buenas tardes,

Para dar cumplimiento a las capacitaciones periódicas que debemos realizar al personal del proyecto la Pola III, informamos que estas capacitaciones las realizaremos los días sábados.

Atte.,

Ingedeur

Buscar en Correo y Contactos

Nuevo | Eliminar | Archivar | Mover a | Categorías

Carpetas

- Bandeja de entrada
- Correo no deseado
- Borradores
- Elementos enviados
- Elementos eliminados

Reunión Inicio Contrato No. 1554 - ICBF

Environmental Sas <interventoriasas@hotmail.com>

Buenas tardes Maristella, cordial saludo:

Según la comunicación, nos permitimos informar que nos estaremos acercando mañana 28 Septiembre a las instalaciones para la reunión solicitada.

Quedamos atentos a su confirmación.

Cordialmente,

Laura Hernández  
Environmental and Geomechanical Solutions SAS

Maristella Montaña León <Maristella.Montana@icbf.gov.co>  
Andrés Lozada Herrera (Andres.Lozada@icbf.gov.co); Marco Antonio Amaya Arribeaga (Marco.Amaya@icbf.gov.co)

Bandeja de entrada

Buen día:

En virtud del desarrollo del Contrato No. 1554, correspondiente a: "Realizar la Interventoría técnica y ambiental al contrato de "Estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgos por procesos de remoción en masa, así como el diseño detallado de obras de m Calle 65C No. 94 – 80 Medellín (Antioquia), donde se ubica el proyecto La Pola III, a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar amablemente solicitamos llevar a cabo reunión de inicio a más tardar el día de mañana en nuestras instalaciones.

Acudimos a este medio, toda vez que no ha sido posible el contacto a través del celular 3002175676.

Quedamos muy atentos a su confirmación, con el fin de reservar el espacio que ustedes consideren.

Cordialmente,

**Maristella Montaña León**  
Dirección Administrativa - Grupo de Infraestructura Inmobiliaria  
ICBF Sede de la Dirección General  
maristella.montana@icbf.gov.co  
Avenida Carrera 68 No. 64C-75 - Bogotá D.C.  
Teléfono 4377630 - Extensión 100362

01 8000 91 80 80

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF

MINISTERIO DE VIVIENDA Y CIUDADES

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las copias contenidas en este mensaje necesariamente corresponden al sistema institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. Si Usted solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contenido del mensaje o a quienes le copiamos

Interventoria Sas

Buscar en Correo y Contactos

Nuevo | Eliminar | Archivar | Mover a | Categorías | ...

## Carpetas

Bandeja de entrada

Correo no deseado

Borradores

Elementos enviados

Elementos eliminado

## Solicitud de información para firma de Acta de Inicio (Aceptación de oferta No. 1



Environmental Sas

Envía a: juan@icbf.gov.co

Pasa: Contratación ICBF (Contratación@icbf.gov.co)



Buenas tardes Señores ICBF:  
Dirección de Contratación  
Dr. Juan de Dios Duarte.

Cordial saludo,

Hemos intentando comunicación telefónica a la Dirección de Contratación pero no ha sido posible la comunicación, información relacionada con la firma del Acta de Inicio para realizar la interventoría técnica y ambiental al contrato es "Estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgos por procesos de remoción en masa, así como el diseño detallado de predio de la Calle 65C No. 94 – 80 Medellín (Antioquia), donde se ubica el proyecto La Pola III, a cargo del Instituto Familiar – ICBF".

El pasado 20 de septiembre se radicaron las respectivas garantías contenidas en la aceptación de oferta No. 1554 d 2016.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a sus indicaciones para dar inicio a la Inter

Gracias

Cordiaimente,  
Laura Hernández R.  
Environmental and Geomechanical Solutions SAS

# **REGISTRO FOTOGRAFICO**



